

- - - **ACTA 04.**- En la Ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las dieciocho horas con quince minutos del día ocho de febrero de dos mil diecisiete, se reunieron para celebrar Sesión Extraordinaria de Cabildo, a la que fueron previamente convocados los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tijuana, Baja California, en la Sala de Cabildo de Palacio Municipal, cuyos nombres y firmas constan en la lista de asistencia que corre agregada a la presente acta como apéndice número uno; el Presidente Municipal da inicio a la Sesión; solicita el uso de la voz el Regidor Arnulfo Guerrero León, solicitando cambio en el orden del día, a lo que el Presidente Municipal manifiesta: *Perdón, Señor Regidor para efectos de obviar tiempo con respeto a todos y cada uno de nosotros, si ya es del conocimiento de todos Ustedes el orden del día, continuamos con eso, y de tal suerte que le solicitaría al Señor Regidor diera a conocer esos cambios para los efectos de la lectura que pudiera hacer el Señor Secretario.* A continuación el Regidor Arnulfo Guerrero León manifiesta: *Doy lectura a los puntos que se acordaron. Se retira del orden del día el acta 46 relativo a la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 29 de noviembre del 2016, así como el punto 3.1, lo anterior en virtud de los acuerdos tomados en la Comisión de Régimen Interno en donde en aras de la transparencia, se analizará a detalle el aspecto jurídico de la aprobación y en su caso de la certificación de dicha acta, por advertirse actos y omisiones que pudieran ser constitutivos de irregularidades y en su caso deben de conocer la Sindicatura Procuradora para la determinación de responsabilidades administrativas conducentes. Asimismo solicito se retire del presente orden del día, el punto 3.6; son dos puntos.* Enseguida el Secretario Fedatario procede a dar lectura al Orden del Día que se hizo llegar a los Ediles, incluyendo el retiro de los puntos que ha dado lectura el Regidor Guerrero, sometiéndose a consideración, aprobándose por unanimidad de la siguiente manera: **1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal. 2.- Proyecto de actas y sesiones anteriores para su aprobación. 3. Proyectos de acuerdos y resoluciones. 3.2.- Proyecto de punto de acuerdo económico, que presenta el Regidor José Vicente Jiménez Ocegüera, relativo a la solicitud que se hace al Presidente Municipal para que por su conducto lleve a cabo un exhorto al Ejecutivo Federal, así como a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión Reguladora de Energía, para que se revise la política de**

precios homologados de las gasolinas para las zonas fronterizas y como consecuencia de ello se incluya al municipio de Tijuana, Baja California como beneficiario de tal política. **3.3.-** Proyecto de punto de Acuerdo relativo a la delegación de facultades al titular de la Secretaria de Desarrollo Económico para la tramitación y la Ejecución de los Programas del rubro de Desarrollo Económico, provenientes de recursos federales y estatales. **3.4.-** Proyecto de Punto de Acuerdo económico, relativo a la Fe de Erratas respecto de la fracción LXXIII del artículo 3 del Reglamento de Acciones de Urbanización para el Municipio de Tijuana, Baja California, aprobado en sesión de cabildo de fecha 29 de diciembre de 2016, mediante la que se llevaron a cabo diversas adecuaciones a la Reglamentación Municipal derivadas de la desindexación del salario mínimo. **3.5.-** Proyecto de Punto de Acuerdo económico, relativo a la autorización al C. Presidente Municipal para formalizar convenio administrativo de coordinación para la ejecución de obras de urbanización entre el H. Ayuntamiento de Tijuana, el Gobierno del Estado de Baja California y la Junta de Urbanización del Estado. **3.7.-** Proyecto de Punto de Acuerdo económico relativo a la autorización para la extinción de la Unidad Administrativa responsable de aplicar el Fideicomiso del Fondo de Apoyo al Empleo Productivo en el Municipio de Tijuana, denominado “Mi Crédito”. **3.8.-** Proyecto de Punto de Acuerdo Económico relativo a la presentación de la terna para nombrar al C. Juez del Tribunal Unitario Contencioso Administrativo Municipal de este H. XXII Ayuntamiento de Tijuana, Baja California. **3.9.-** Proyecto de Punto de Acuerdo para la integración del Regidor José Vicente Jiménez Ocegüera a diversas comisiones edilicias.

04. Informes y Dictámenes de Comisiones. 4.1.- Dictamen **XXII-VT--001-2017** relativo a la emisión de la convocatoria para elegir a los integrantes del organismo denominado Consejo Municipal de Transporte Público.

5. Clausura de la Sesión.

----- En desahogo del **Punto 1** del Orden del Día, el Secretario de Gobierno procede a pasar lista de asistencia, la cual se agrega como apéndice uno, manifestando: *le informo que se ha circulado la lista de asistencia y encontrándose la totalidad de los integrantes de Cabildo, declaro la existencia de quórum legal en los términos de Ley*. -----

----- En el desahogo del **Punto 2** del Orden del Día, el Secretario Fedatario del Ayuntamiento de Tijuana, solicita a los presentes la dispensa de lectura del Acta 45 correspondiente a la Sesión Solemne de Cabildo de fecha veintiocho de noviembre de dos mil dieciséis. Una vez aprobada por unanimidad de

votos la dispensa solicitada, se somete a consideración de los ediles la aprobación del acta presentada y no habiendo observaciones al respecto, los ediles aprueban por **UNANIMIDAD** de votos el contenido del Acta 45 correspondiente a la Sesión Solemne de Cabildo de fecha veintinueve de noviembre del año dos mil dieciséis.- -

- - - - - A continuación el Secretario Fedatario somete a consideración de los Ediles la dispensa de lectura del *Acta 03 correspondiente a la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha veintinueve de noviembre de dos mil dieciséis*. Una vez aprobada por unanimidad de votos la dispensa solicitada, se somete a consideración de los ediles la aprobación del acta presentada y no habiendo observaciones al respecto, los ediles aprueban por **UNANIMIDAD** de votos el contenido del Acta 03 correspondiente a la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha veintinueve de diciembre del año dos mil dieciséis.- - - - -

A continuación el desahogo del **Punto 3** correspondiente a Proyectos de Acuerdos y Resoluciones. - - - - -

En el desahogo del **Punto 3.2** del Orden del día, en el uso de la voz el Regidor José Vicente Jiménez Ocegüera, presenta el proyecto de punto de acuerdo relativo a la solicitud que se hace al Presidente Municipal para que por su conducto lleve a cabo un exhorto al Ejecutivo Federal, así como a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión Reguladora de Energía, para que se revise la política de precios homologados de las gasolinas para las zonas fronterizas y como consecuencia de ello se incluya al municipio de Tijuana, Baja California como beneficiario de tal política, solicitando se permita leer únicamente el proemio y puntos de acuerdo y una vez concluida su lectura y aprobada la dispensa de trámite a comisiones, se recibe y agrega como apéndice dos y se somete a discusión de los ediles. - - - - -

- - - - - Intervención el Regidor José Manuel de Jesús Ortiz Ampudia: “ *Buenas tardes a todos. Obviamente vamos a votar a favor de este exhorto; se me hace que está un poquito fuera de lugar, cuando aquí afuera tenemos un problemón severo. El que debería de estar aquí, este tema que ya hemos, nosotros como fracción, ya hemos dado aviso de que la población está a disgusto, que está con un problema del predial, un problema del agua, un problema del pavimento, y se me hace como que es una cortina de humo más que el gobierno nos da. Obviamente la gasolina es a nivel federal y las marchas de tres semanas, cuatro casi, que hemos hecho en todos los domingos, nos dicen más que un exhorto al Presidente de la República Enrique Peña Nieto. Así que me gustaría por*

este conducto mío, exhortar al Presidente Municipal, Licenciado Gastelum, que atendamos a nuestra población de Tijuana como se merece, porque hemos ido, como fracción de oposición, hemos ido con las personas que están allá abajo esperando una respuesta, una reunión, y no se les ha dado lo que merecen. Asimismo entiendo que el problema económico es bastante grave, sin embargo podemos nosotros subsanarlo plenamente. Estamos pidiendo que paguen su predial pero para venir a pagar el predial, aquí le batallan, la gente de por sí ya viene enojada y a la hora de querer estacionarse para pagar el predial, no hay donde estacionarse, hay mucha cola, y muchos mejor se han ido. Han venido aquí a mis oficinas personas diciendo, no que no iba a subir el predial y sí subió, cosas de ese tipo creo que son más importantes aquí en la Ciudad de Tijuana y los domingos podemos manifestarnos y exhortar y decirle al Presidente Peña Nieto que no a su ley de los energéticos”.- -----

Intervención la Regidora, Mónica Juliana Vega Aguirre: “Muchas gracias, buenas noches y bienvenidos. Yo felicito al Regidor Vicente, pero también es evidente que para que se suban puntos de acuerdo a votación del Cabildo hay que ser regidor del PAN, y lo digo porque en las últimas semanas hemos tenido aquí afuera a ciudadanos tijuanaenses manifestándose. Solicitándonos a los Regidores, que realicemos un trabajo serio y profesional y que nuestros votos y elecciones sean meditadas y sean a favor de los tijuanaenses. El tema de las gasolineras es un tema federal, que si bien, como lo comentaba ya el Regidor Ortíz Ampudia, votaremos a favor; en congruencia también esperaríamos o esperamos que sean atendidos puntos de acuerdo que hemos solicitado, como fue el de la municipalización del servicio del agua, que es un reclamo de los tijuanaenses. Por otro lado, la reducción al salario de los servidores públicos que se presentó el doce de enero por el Regidor Quijano, que tengo entendido que en los próximos días se habrá de turnar a Comisiones, como igual el tema del agua. Por otro lado también, que sí es de competencia municipal, el exhortar al Presidente Municipal a que se reconsidere el incremento al impuesto predial y se reconsidere el incremento al impuesto al alumbrado público, en congruencia a lo que nos están exigiendo hoy los tijuanaenses haya afuera. Es por eso que atendiendo al mandato de los tijuanaenses queremos hacer de conocimiento que en esta sesión de cabildo estamos hablando del pliego petitorio que todos recibimos en nuestras oficinas, y que creemos que muchas de estas demandas sí atienden a la competencia municipal y atienden a la

responsabilidad que tenemos como regidores y como representantes de los Tijuanaenses. Es cuánto y felicidades Regidor”. -----

Intervención el Regidor Roberto Quijano Sosa: “Gracias, buenas tardes. Vicente, mira yo me voy a abstener, nadie en su sano juicio estaría en contra de lo que propones, sin embargo yo me voy a abstener por una razón muy sencilla: No está dentro de nuestra competencia práctica el solicitarle al Secretario de Hacienda que homologue, sí está en nuestra responsabilidad legal el no haber aumentado el predial, no haber aumentado el impuesto al alumbrado público; uno. Dos, te pregunto ¿Homologar en relación a qué? ¿Homologar con razón a la zona fronteriza, a San Diego, homologar con relación a la ciudad de México, el resto del país? Porque en tu propuesta hablas tú de homologar, bueno ¿Homologar en relación a...? Según la Real Academia Española, la cual me voy a permitir leer, dice: “Homologar: Equiparar, poniendo en relación de igualdad dos cosas.” Te preguntaría cuáles son esas dos cosas que estás tratando de homologar. Gracias”.-

Intervención del Regidor Luis Pérez Saucedo: “Con su autorización, Presidente. Los temas vistos en nuestra sociedad en días pasados han generado protestas que las tenemos a las puertas de palacio. Ahorita en lo que el Regidor Vicente presenta, lo que es un acuerdo para nosotros poder solicitar al Gobierno Federal que esta Frontera sea escuchada también, que nuestra ciudad sea tomada en cuenta en esa homologación que otros estados de la República como Tamaulipas, tienen en esa diferenciación del precio de la gasolina. Mas sin embargo se me hace nuevamente el dato curioso, que de repente ahorita el tema de la gasolina ya no es tema de nosotros, mas sin embargo las protestas que tenemos afuera de palacio y las protestas que se han venido presentando, ponían como bandera precisamente el tema del gasolinazo, entonces ahora en esta sesión de cabildo ya no es. Sí tenemos un rezago muy grande en pavimentos y ese rezago no es prácticamente de estos dos meses que tiene esta administración. Y se han ido año con año diferentes administraciones teniendo avances en este tema hemos tocado el punto de que el crecimiento poblacional en Tijuana nos rebasa precisamente en lo que podemos tener nosotros económicamente para responder a todas esas necesidades que tiene la ciudad. El este de Tijuana ha sido siempre el área que más explosión demográfica ha tenido y ha sido el área que precisamente requiere más servicios. Entonces sí estamos nosotros en la postura como Gobierno de

satisfacer las necesidades básicas de la población en cuanto a servicios. Ahorita es de todos sabido que el tema de la basura es un tema que traemos como eje prioritario y lo estamos también tratando de abatir y lógicamente que vamos a atender eso como prioritario. Este Gobierno pudiéramos decir que no vamos sobre obras monumentales porque definitivamente la situación económica no nos da ni nos pinta para eso en un futuro prometedor en ese aspecto. Vamos a precisamente a remediar la situación de lo que nosotros necesitamos para trabajar como Ayuntamiento. No hay unidades en las dependencias, la pasada administración no dejó las unidades en condiciones de trabajo, los camiones de volteo igualmente también están en esas condiciones que no podemos nosotros satisfacer esa demanda de recolección de basura. Nosotros estamos en la postura de escuchar a las personas que están afuera de Palacio, nosotros somos un gobierno de diálogo, nosotros para nada tenemos de ninguna forma la intención de llegar a actos de violencia. Se me hizo extraño que en la manifestación que se dio en días anteriores en ese confrontación que se dio con la policía, pero están muy claros los videos como se dio la situación y creemos que a nadie nos satisface que la población pretenda o una parte de la población pretenda hacer ese tipo de desplantes en un edificio en domingo, cuando en realidad nosotros lo que queremos si quieren dialogar, ya por ahí recibimos como dice la Regidora Mónica, un pliego petitorio, nos sentamos a dialogar con todo gusto, nosotros hablamos también nosotros partimos de las necesidades, somos gente del pueblo también y créanme si hay algo que podemos entender, es precisamente eso las necesidades que Ustedes tengan y creo que lo vamos a lograr, lo vamos a sacar adelante con todo gusto, estamos precisamente trabajando en eso y con todo gusto se la vamos a dar, no vamos a eludir en ningún momento porque estamos en la mejor disposición y yo creo que en los temas del predial y de alumbrado público, como se ha dicho, en ningún momento nosotros como administración pretendimos el elevar los costos. Hay un impuesto que le llamamos plusvalía y que precisamente nosotros no somos los que normamos, hay una comisión precisamente de evaluación que es donde se rigen esos precios. El impuesto de alumbrado público ya lo dijimos también, somos la cuarta ciudad en tener el costo más bajo del alumbrado público en Baja California, Rosarito tiene un costo más elevado al impuesto del alumbrado público y en ningún momento se ha manifestado la gente en Rosarito. Entonces vamos siendo claros y

vamos dialogando en forma, compañera. Entonces yo con eso termino estamos en la mejor disposición” . - - - - -

Intervención del Regidor Marco Antonio Romero Arizpe: “Gracias, Presidente. Nadie en su sano juicio se opondría, desde luego, a que el Presidente Municipal de su Ciudad fuera a abogar por la economía de sus representados. Desde luego que el Presidente Municipal cuenta con el apoyo de todos los aquí presentes, no solamente de un Regidor que trae una propuesta al Cabildo para que gestione precios más justos de los combustibles que por lo demás, como sabemos, es remar contra la corriente, habida cuenta que el sistema político mexicano ya nos impuso un modelo que viene desde el extranjero y que nos condiciona, por supuesto, los precios, así que tampoco nos la vamos a creer. Lo que yo quisiera escuchar aquí en esta Sesión de Cabildo, que para empezar me gustaría que fueran ordinarias, tenemos dos meses como ayuntamiento y no hemos tenido una sola sesión ordinaria, lo cual es una afrenta a los representados, a los ciudadanos que votaron por nosotros, pero por lo demás quiero decirles que a lo mejor deberíamos de estar más preocupados en este momento por problemas que han sido traídos aquí a la mesa, como lo comentan los compañeros regidores, pero que son meramente retóricos, yo no puedo aceptar que una administración municipal me diga que dentro de seis semanas se va a resolver el problema de recolección de basura, si el treinta de noviembre se recogía puntualmente, y el tema desde luego, bueno, el argumento es que no hay recursos. Yo asumiré mi responsabilidad porque fui el único regidor que en términos generales votó en contra del endeudamiento en la primera sesión de cabildo, y podríamos decir, bueno, si hubieras votado tú a favor de la línea de crédito que proponían la mayoría de los regidores, los cuatrocientos noventa y un millones de pesos que por adelanto de participaciones federales votaron también todos, o que el Presidente Municipal en este momento estuviera gestionando una línea de crédito por el diez por ciento del presupuesto, es decir, otros seiscientos millones de pesos, a lo mejor no tendríamos problemas de recolección de basura. No, yo creo que es un problema de falta de capacidad de administración, tan es así que el argumento que se daba en diciembre de que esos recursos eran necesarios para pagar los aguinaldos, y las dos catorcenas no fueron necesarios, me dice el tesorero que al día de hoy, ninguno, ni un centavo de esos préstamos que se le autorizaron al Presidente Municipal se ha ejercido; lo que significa que no eran necesarios. Pero por otra parte, hay muchas formas de resolver los problemas, es

decir, no todos los problemas se resuelven necesariamente en un sólo sentido y aquí estamos hablando del problema de la recolección de basura. Tenemos una serie de proveedores que desde el primer año de la pasada administración se hicieron inmensamente ricos y con los cuales estamos cumpliendo compromisos económicos cuando deberíamos de estar en condiciones de fuerza como para poder negociar con ellos y darle prioridad por ejemplo al tema de la recolección de basura. El otro tema también gravísimo es el tema de la seguridad pública; cien personas son asesinadas en Tijuana cada mes, como si estuviéramos en medio de una guerra; es un tema gravísimo. No tenemos al día de hoy, parece que en esta sesión de cabildo por ahí viene en uno de los acuerdos, una comisión de seguridad pública del cabildo que pudiera unir esfuerzos a la del Secretario de Seguridad Pública, es decir, a las fuerzas que tenemos para resolver el problema. Pero fíjense que les hablo de seguridad pública y del tema de la basura y podríamos hablar de otros problemas graves que tenemos en Tijuana en materia de servicios públicos, por ejemplo, el tema de los baches que sobre todo se agravó como consecuencia de las recientes lluvias. Pero yo prefiero hablarles a ustedes del tema central de donde deriva todo esto y de la cual esta administración municipal se está convirtiendo en cómplice. Tenemos más de lo mismo en este Gobierno, en este momento un ex Presidente Municipal se pasea por el mundo con cientos de millones de pesos de los tijuanaenses. Hemos descubierto, hemos detectado, yo he presentado dos denuncias de carácter penal en contra del ex Presidente Municipal de la pasada administración, porque es comprobadísimo que hubo desvíos de recursos en diferentes tópicos. Yo no veo que por parte de esta administración un esfuerzo serio, no solo para no acabar con la corrupción sino con la impunidad, yo quisiera a estas alturas haber ya visto una denuncia en contra del ex Presidente Municipal porque siempre nos vamos con los terceros, le echamos la culpa al recaudador o algún funcionario de segundo o tercer nivel, pero yo no he escuchado todavía una voz autorizada de esta administración, salvo la de un servidor que haya presentado una denuncia en contra de Jorge Astiazarán Orcí, que saqueó las arcas del Municipio de Tijuana durante tres años en complicidad con un sinnúmero de personas de dentro y fuera de la administración. Estoy hablando de funcionarios públicos y de proveedores y eso lo sabemos todos los que estamos aquí, pero una cosa es la retórica y otra cosa es actuar, porque es muy bonito venir aquí a rasgarnos la investidura y decirnos que estamos dispuestos a platicar con los manifestantes,

pero luego no resolverles los problemas y decir que son infiltrados de otros partidos. Los problemas de la sociedad son muy graves, los problemas de la sociedad van más allá de los manifestantes. Yo he participado en algunas marchas y probablemente hayamos llegado a diez o veinte mil personas, pero Tijuana tiene casi tres millones de habitantes. Yo quisiera que el gobierno no reaccionaran; reaccionan ante la presión ciudadana, pero me gustaría que el gobierno accionara, que fuera pro activo que fuéramos a resolver los problemas. Y si no somos capaces de resolver los problemas de la recolección de basura y de la seguridad pública, qué vamos a ir a hacer al Distrito Federal a tratar de convencer a un presidente incompetente, inepto y corrupto como Enrique Peña Nieto, de que baje los precios de la gasolina. Muchas gracias”. - - - - -

Intervención del Regidor Manuel Francisco Rodríguez Monarrez: “Señor Presidente, hemos venido mencionando en reiteradas ocasiones dentro de los trabajos de la Comisión de Hacienda, con más de mil actas de predial en mano, que hay un incremento de enero a marzo injustificado del seis al quince por ciento y que el promedio en abril no es del treinta y nueve por ciento, en el mejor de los casos es del treinta y nueve por ciento el promedio de incremento de la plusvalía, por cierto se citan las leyes de mercado para la banda que va a fijar el 18 de febrero para el gasolinazo y aquí también se utilizan las leyes de mercado de la plusvalía para aumentar el predial, entonces este estudio de la COMUSI no estuvo terminado, sí, las analistas de tesorería de la pasada administración no alcanzaron a terminar el estudio de impacto en zonas homogéneas donde no tienen servicios básicos. Toda la ciudad subió un incremento de la misma magnitud y es lo que va a golpear tremendamente el bolsillo de los tijuanenses no solamente en un incremento que ya está ahorita, sino en un incremento posterior cuando en diciembre tomamos la palabra del Regidor Arnulfo Guerrero de que se iban a abrir mesas de trabajo, no nada más esperábamos la buena voluntad que ha habido hasta ahora con la Presidenta de la Comisión de Hacienda de abrir las mesas de trabajo sobre el tema de egresos, sino que también se hiciera sobre el ingreso. La Ley de Ingresos puede ser detenida por decreto presidencial si extendemos, no solamente a marzo sino todo el año, este descuento que es del dos mil doce pero que aun así trae un incremento con el año pasado porque el año pasado se utilizaron los valores catastrales del dos mil once. Entonces estamos tratando de en setenta días, a pesar de que no ha habido reuniones y que es facultad, según lo marca el artículo

segundo del Reglamento Interno de Cabildo, es facultad de cabildo, el cuerpo colegiado de iguales, definir las políticas generales de la administración municipal y seguimos sin discutir acuerdos y resoluciones de otras fuerzas políticas que no sea el PAN, forzados como Honorable cuerpo edilicio, con todo respeto, a seguir tratando asuntos de mediana importancia, o que incluso no caen en el ámbito de nuestra competencia, incluso asuntos como veremos que atentan con la representatividad de nuestras funciones. Y permítanme nada más abundar, sí fuimos con los manifestantes; estuvimos ahí y dialogamos. Los manifestantes quieren cosas muy puntuales, Señor Presidente: Quieren que se instale una mesa de diálogo, que haya un comisionado por parte del Ayuntamiento, que se abran las puertas de Palacio, que se quiten las barras que dividen el diálogo. Yo pediría que si fuera ésta mesa de diálogo, con mucho gusto me sumo a los trabajos para formar parte de estos acuerdos. Y yo, de los veinticuatro puntos que recibí, que todos son viables, todos caen en nuestras facultades, agregué uno veinticinco, Señor Presidente: Hace diez años una administración municipal privatizó el estacionamiento de Palacio, un estacionamiento que era gratuito, un estacionamiento que la gente podía venir estacionarse y venir a pagar el predial; ahora está sin uso, tiene más de cinco o seis años cerrado, sí, necesitamos reabrir, recuperar la calle que cerraron. La vialidad por la que girábamos se concesionó una calle, ni voy a decir el nombre del empresario porque ya todos lo conocen, pero se concesionó una calle indebidamente y se concesionó un estacionamiento público municipal. Esa es la gravedad de la situación en la que nos encontramos, la ciudad está comprimida, está harta de estos tipos de abusos y pues ese es el exhorto que hacemos, Presidente, no nada más hacia el ejecutivo al cual nos sumamos, ojalá se homologue con Texas, allá está a 1.95 el galón, este, y pues, sumarnos a la propuesta, Señor Presidente. Gracias". - - - - -

Intervención de Regidor Rogelio Palomera: "Con su venia, Señor Presidente. Nunca estará fuera de lugar cuando se trata del bienestar de la Ciudad de Tijuana. Mi comentario es en el sentido de la propuesta que hace el Regidor Vicente Jiménez, en cuanto al punto de acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal y a la Secretaría de Hacienda, a homologar los precios de la gasolina en Tijuana con relación de los demás Estados. Tijuana es una ciudad dinámica altamente competitiva, tiene la fuerza para reinventarse si es necesario, pero también es capaz de generar bienestar y prosperidad para toda la ciudadanía, a través del trabajo arduo y del

desarrollo de sus habitantes. Sin embargo, hemos visto con desaliento cómo sistemáticamente el Gobierno Central toma decisiones que afectan profundamente la calidad de vida de los tijuanaenses; desde el aumento al I.V.A., hasta la implementación de complicadas políticas fiscales recaudatorias y persecutorias, que lo único que generan es estancamiento del desarrollo económico y el cierre de cientos de empresas que no pueden soportar tantos impuestos para continuar produciendo por lo que terminan cayendo en la informalidad. Y por si fuera poco, ahora otro golpe más el aumento a los combustibles, lo que refleja la cara de un gobierno insensible, con esta afectación directa a la economía familiar, ya que el aumento va directo al costo de la canasta básica, afecta a las empresas locales, al transporte y por supuesto también a los servicios públicos que presta el Ayuntamiento de Tijuana, por ello también nosotros los Regidores de la fracción del PAN estamos conscientes de que tenemos que pagar nuestra propia gasolina, de que tenemos que pagar nuestro propio celular y nos hemos apretado el cinturón y también estamos haciendo el esfuerzo y estamos contribuyendo en esta parte. Y por otra parte estamos conscientes también, de que la ciudadanía le ha pedido al Presidente Municipal puntualmente, que intervenga e interceda ante el Gobierno Federal en este tema de la gasolina, y así lo estamos haciendo, así lo hemos constatado y hemos sido testigos en sus comentarios y en sus declaraciones de que él está a favor de la ciudadanía. Miles de voces tijuanaenses se han expresado, pero allá en el centro del país no hemos escuchado eco, no han volteado a ver a Baja California, no han volteado a ver a Tijuana y por ello los Regidores de la fracción del PAN reiteramos nuestro compromiso con Tijuana, con los ciudadanos, de estar siempre preservando la calidad de vida de todos los ciudadanos y de nuestra querida Tijuana. Por ello, mi postura será a favor de la propuesta del Regidor Vicente Jiménez. Es cuánto, Señor Presidente”.- - - - -

Intervención del Regidor José Vicente Jiménez Ocegüera: “Muchas gracias, Presidente. Nada más haciendo alusión en un comparativo con el precio del Estado de California, que es con el que compartimos la franja fronteriza, aclarando nada más el punto, allá la gasolina oscila en 15.79 pesos convirtiéndolo, y aquí lo tenemos a 17 pesos, muy técnico el dato, nada más para hacer el comentario. Es todo”.- - - - -

Intervención de la Sindico Procuradora Ana Marcela Guzmán Valverde: “Muy buenas noches miembros del Ayuntamiento y a todos los presentes. Yo quiero,

tocante al punto expresado por el Regidor Romero Arizpe; en efecto quiero aclarar que el Regidor Romero Arizpe ha interpuesto una serie de denuncias en la Sindicatura en las que sí se está haciendo algo. Sí estamos haciendo algo Regidor, Usted sabe. Ha ido a visitarme, hemos estado en comunicación, hemos estado en la mejor disposición de que se integren los expedientes conforme a derecho, y es lo que quiero aclarar: Sí estamos haciendo, pero el hecho de que yo como Síndico Procurador o que por parte de la Sindicatura no existan declaraciones ante los medios, es para cuidar el sigilo de las investigaciones. Entonces aclarado el punto, sí se están investigando, pero son investigaciones que requieren de mucha profundización, de mucha investigación y de allegarnos de suficientes elementos que determinen la responsabilidad o no responsabilidad conforme a derecho del funcionario público que haya incurrido en un acto contrario a derecho. Gracias". - - -

En segunda intervención el Regidor Roberto Quijano Sosa manifiesta: "Gracias. Agradezco la aclaración que hace mi compañero Vicente, pero creo Vicente que estás un poquito confundido. La homologación a la que se refiere la Secretaría de Hacienda es a la homologación en la zona fronteriza a las gasolinas en la zona fronteriza, no a San Diego, porque el dato que tu das no sé si será del Costco de Chula Vista o del arco de Grossmont, no sé qué dato será el que tú traes, verdad, pero literalmente, si lo que escucho y leo aquí, se refiere al decreto de hacienda de homologar las gasolinas en la zona fronteriza, si ahora mencionas tú que es en relación a San Diego, pues me preocupa mucho más este acuerdo. Gracias. - - - -

No habiendo mas intervenciones, se toma en consideración que: - - - - -

- - - **PRIMERO.-** Mediante fecha 1° de enero de 2017, el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, estableció los precios y el esquema que contendrá el combustible durante 2017, posteriormente, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público explicó en un comunicado que el año comenzaría con un solo precio máximo durante enero y hasta el 3 de febrero; y en las primeras dos semanas de ese mes habrá dos actualizaciones en el precio, y a partir del sábado 18 de febrero los ajustes al precio serán diarios. - - - - -

SEGUNDO.- El presente contiene como finalidad generar de Tijuana, una ciudad más competitiva y de mayor producción, para seguir contribuyendo a su desarrollo económico, por lo que resulta necesaria la homologación de gasolina en la franja fronteriza de nuestro país. - - - - -

TERCERO.- En base a estudios realizados en diciembre de 2002, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con apoyo de estudios técnicos, determinó la reinstalación del sistema de

precios homologados en las franjas fronterizas, teniendo por consiguiente como resultado en dicha política el incremento en un promedio del 30% de las ventas en las franjas fronterizas.

CUARTO.- Ante la alza en el precio de la gasolina nuestra ciudad se ha puesto en desventaja dentro del sector económico con respecto a Estados Unidos; ya que en algunas regiones de California el precio de la gasolina oscila entre 15.79 pesos y 12.24 pesos por litro, mientras en México se pagan hasta 17 pesos, generando así tres o cinco pesos de más. -----

QUINTO.- Promover una mayor competitividad en la ciudad, ya que ésta actualmente forma parte de la franja fronteriza, por lo que resulta sumamente necesario apoyo del gobierno Federal, con el fin de incrementar la actividad económica local. -----

SEXTO.- A través de los altos precios de los combustibles no sólo se han menguado la vida económica de nuestra ciudad, pues el precio referido ha impactado negativamente en el costo del transporte público y de la comercialización de los productos básicos de consumo, siendo ésta una condición importante para la eficiencia de dicho sector. -----

SEPTIMO.- Consecuente, los habitantes de estas zonas y de esta región de nuestro país prefieren trasladarse unas horas y cruzar la frontera con el propósito ahorrar. Este incremento desproporcionado en el peso de los combustibles está mermando el desarrollo económico de nuestra ciudad, generando un impacto económico de forma negativa. -----

OCTAVO.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 fracción segunda establece: "...Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal..." -----

NOVENO.- Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California en su artículo 76 establece: "El Municipio es la base de la organización territorial del Estado; es la institución jurídica, política y social, de carácter autónomo, con autoridades propias, atribuciones específicas y libre administración de su hacienda. su objeto consiste en organizar a la comunidad asentada en su territorio, para la gestión de sus intereses y la satisfacción de sus necesidades colectivas, tendientes a lograr su desarrollo integral sustentable; proteger y fomentar los valores de la convivencia Local, así como ejercer las funciones y prestar los servicios públicos de su competencia. El Municipio posee personalidad jurídica y patrimonio propio y goza de plena autonomía para reglamentar directa y libremente las materias de su competencia..." -----

DECIMO.- Que el artículo 82, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California establece: Para el mejor desempeño de las facultades que le son propias, así como para la prestación de los servicios públicos y el ejercicio de las funciones que le son inherentes, los ayuntamientos tendrán a su cargo las siguientes: A. ATRIBUCIONES: I.- Regular todos los ramos que sean competencia del Municipio y reformar, derogar o abrogar los ordenamientos que expida, así como establecer todas las disposiciones normativas de observancia general indispensables para el cumplimiento de sus fines...” -----

DECIMO PRIMERO.- Que el segundo párrafo del artículo 9, del Reglamento Interno y de Cabildo establece: Reside en el Ayuntamiento la máxima autoridad del Municipio y de la administración pública municipal, con competencia plena y exclusiva sobre su territorio, su población y su organización política y administrativa, conforme al esquema de distribución de competencias previsto por el artículo 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Título Sexto de la Constitución Política del Estado, de conformidad con las disposiciones secundarias aplicables. El ejercicio de dichas atribuciones se deposita en el Cabildo y en las entidades de la administración pública municipal, de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias correspondientes. -----

DECIMO SEGUNDO.- Que corresponde a los integrantes del Cabildo el derecho de iniciar proyectos de acuerdos y resoluciones, según lo dispone el artículo 44, del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, estableciéndose en el Artículo 10, del mismo ordenamiento que para el ejercicio de las atribuciones que las leyes y reglamentos le confieren al H. Cabildo, éste tiene la facultad de expedir acuerdos y resoluciones de orden Legislativo y de orden Administrativo. -----

DECIMO TERCERO.- Que el Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana establece en su artículo 10 que para el ejercicio de las atribuciones que las Leyes y Reglamentos le conceden al Cabildo, este las ejercerá mediante la expedición de acuerdos y resoluciones de orden Legislativo y de orden Administrativo. Los acuerdos y resoluciones serán de orden Legislativo cuando, de manera enunciativa más no limitativa, versen sobre la iniciativa de Leyes o Decretos, creación, derogación, o reforma de disposiciones normativas abstractas y de alcance general, en materia municipal. Serán de naturaleza administrativa cuando, de manera enunciativa mas no limitativa, acuerden o resuelvan respecto de nombramiento de servidores públicos, otorgamiento, revocación o modificación de permisos o concesiones en materia de venta y almacenaje de alcoholes, transporte público, servicios públicos o cualesquiera de los que tengan que ver con las atribuciones, funciones y servicios públicos que las Leyes o Reglamentos le otorguen al Ayuntamiento. El procedimiento para la aprobación de los acuerdos y resoluciones de Cabildo se regula por el presente Reglamento, y en todo caso, deberá observarse en su reforma, derogación y abrogación el mismo procedimiento que les dio origen. -----

DECIMO CUARTO.- Asimismo el artículo 46 establece que la correspondencia que se dirija al Cabildo debe presentarse ante la Secretaría de Gobierno Municipal en los términos de este Reglamento. El artículo 47 señala que para efectos de que los proyectos de acuerdos y resoluciones puedan ser atendidos en sesión de cabildo, deberá ser presentado en original y copia ante el secretario de gobierno municipal por lo menos con tres días hábiles de anticipación a la fecha en que deba expedirse la convocatoria para la sesión respectiva. En el artículo 48 se contempla que recibido que sea en la Secretaría de Gobierno Municipal un proyecto de acuerdo o resolución, se integrará el expediente respectivo, remitiéndose mediante oficio de turnación a la Comisión que corresponda o al Cabildo según su naturaleza y en su caso con la propuesta de dispensa o dispensas aplicables de conformidad con el presente ordenamiento. - - - - -

- - - - - Acto seguido las Regidoras y los Regidores Elvia Rangel García, Karina Fernanda Del Real Orona, José Manuel de Jesús Ortiz Ampudia, Luis Pérez Saucedo, Manuel Francisco Rodríguez Monarrez, Rogelio Palomera Hernández, Marco Antonio Romero Arizpe, Maribel Ivette Casillas Rivera, Julieta Aguilera Castro, Myrna González Medina, Eligio Valencia López, Mónica Juliana Vega Aguirre, Arnulfo Guerrero León, la Síndico Procurador Ana Marcela Guzmán Valverde y el Presidente Municipal Juan Manuel Gastelum Buenrostro, emitieron su voto a favor del proyecto presentado; y razonan el mismo los regidores Arnulfo Guerrero León y Myrna González Medina; por su parte el Regidor Roberto Quijano Sosa emite su voto en contra y razona el mismo. - - - - -

Por lo anterior el Honorable Cuerpo Edificio determina aprobar por **MAYORIA** de votos el siguiente punto de acuerdo: - - - - -

ÚNICO.- Se instruye al Presidente Municipal para que por su conducto realice un Exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Federal, así como a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión Reguladora de Energía, para que se revise la política de precios homologados de las gasolinas para las zonas fronterizas y como consecuencia de ello se incluya al municipio de Tijuana, Baja California, como beneficiario de tal política. - - - - -

En el uso de la Voz la Regidora Myrna González Medina razona su voto en los siguientes términos: Con su venia, Señor Presidente. Señor Secretario. Mi razonamiento sería muy sencillo. Estamos aquí para estar proponiendo, aprobando cuestiones a favor de Tijuana; yo siento que esto se está volviendo un ring. Por ejemplo, aquí alguna de mis compañeras dice que no se están atendiendo los problemas de basura, los problemas de fondo, sin mencionar nombres. Todos

estamos aquí, sabemos de la problemática que tenemos, es muy sencillo, como dicen Ustedes, no somos mayoría entonces aquí se aprueba lo que dice el partido contrario. Aquí no somos partido, Señores, aquí venimos a trabajar por Tijuana o si Ustedes vinieron para otra cosa, pues entonces se equivocaron de silla. Aquí tienen a la gente viniendo a querer hablar y bajan y les dicen que se puede... Hay que ponernos a trabajar todos juntos, hay que ponernos todos por el mismo lado, está muy fácil, nos sentamos todos como en la escuelita unos para allá y otros para acá, rompemos la reglas; de eso no se trata, a eso no venimos, eso es politiquería, no es política, aquí venimos a ver por la Ciudad, por los Tijuanenses. Yo estoy comprometida con mi Ciudad, estoy de acuerdo que falta lo de la basura, es un tema muy grave, nuestro alcalde está muy preocupado y estamos todos tratando de sacar adelante ese tema, pero aquí viniendo a decir una sarta de barbaridades no podemos arreglar nada. Vamos poniéndonos de acuerdo. Es cuánto, Señor Presidente. -----

En uso de la voz el Regidor Roberto Quijano Sosa razona su voto en los siguientes términos: Gracias. Había dicho que iba a abstenerme, pero después de la aclaración indudablemente que estoy en contra, no contra los tijuanenses, siempre voy a estar a favor de los tijuanenses, pero yo creo que lo que se está proponiendo, pues habría que soportarlo un poquito más. Gracias. -----

Por su parte el Regidor Arnulfo Guerrero León, razona su voto en los siguientes términos: Con su venia, Señor Presidente, y miembros del Honorable Cabildo. Yo creo que algo muy importante que hay que reconocer es el hecho de poder manifestar, todos los Regidores, el que el alcalde vaya a hacer este tipo de reclamos hacia la dependencia y la autoridad correspondiente. Gran parte del problema que tiene el día de hoy la Ciudad de Tijuana, fue por los recortes presupuestales de esta administración federal, es decir, hace unos meses, antes de que viniera el gasolinazo y antes de que estuviéramos discutiendo temas que tienen que ver con los derechos municipales e impuestos, que por cierto lo aprobó la pasada administración, esa propuesta estaba en discusión en el gobierno de todos los estados de la república, el recorte presupuestal que hizo Peña Nieto a los estados, y por lo tanto a los municipios. En noviembre hubo posicionamientos de los diputados del PAN en donde recortaron mil quinientos millones de pesos de programas federales de prevención del delito. Y el día de hoy, pareciera que la responsabilidad de todo eso es el Ayuntamiento de Tijuana, no es el Ayuntamiento

de Tijuana el responsable de la falta, de poca administración que tiene, por no decir otra poca cosa, la administración de Peña Nieto. Entiendo la parte de oposición, pero también hay que entender que los recursos aquí se están cuidando bien; acaba de decir con mucha precisión un Regidor que no se utilizaron las líneas de crédito. En la pasada sesión de cabildo fue una discusión total de que se iban a gastar el dinero a destajo; cosas que no sucedieron el día de hoy. Valdría la pena reconocer también esos esfuerzos municipales, en donde están cuidando los recursos de los tijuanaenses para no utilizarlos si no se requieren. Hoy en día sí tenemos las necesidades inmediatas con el tema de la recolección de basura, se está haciendo esfuerzo, la Cámara de la Industria y la Construcción está poniendo sus camiones, están rentando unidades, pero todos esos procesos derivados de una mala administración, no se resuelven de la noche a la mañana, porque tampoco se ocasionaron de la noche a la mañana, se generaron en base a tres años de mala administración, que generó que hoy en día estemos en esas circunstancias. A Ustedes creen que les gustaría que un Presidente Municipal recibiera una administración tan tronada, sin unidades, pues claro que no, a nadie le gustaría, pero hoy en día así se recibió y hoy en día está trabajando mucha gente que está dedicando aquí muchas horas, funcionarios públicos, a ver cómo se resuelve ese y otros temas más que tienen que ver con los servicios públicos de la ciudad. Sí vamos a marchas forzadas, sí hay que estar exigiendo que se haga más rápido, pero también hay que entender que esos procesos llevan su tiempo, ahí están las posturas que se han hecho por parte de la administración en ayudar a controlar este sistema de recolección de basura que está prácticamente hoy en día al cincuenta por ciento de su, hasta donde tengo entendido, de su capacidad, y seguramente en próximos días vamos a estar al cien por ciento. Pero aún en otras administraciones, en donde han dejado así la situación económica los ayuntamientos, el proceso de regularización del servicio de la recolección de basura se hace en seis meses, y si no me creen pregúntenle a otro presidente municipal que haya recibido en esas condiciones en las de ahorita, porque tiene que ver con la compra o renta de las unidades que tienen que llegar de otras partes del estado que no están, de la línea de crédito que tenemos que aprobar, etc. Entonces, seguramente vamos a estar entregando esta administración con el cien por ciento de la recolección de basura como se han entregado siempre las administraciones del PAN al PRI. Es cuánto alcalde. -----

Continuando con el Punto 3.3 del Orden del día, el Secretario de Gobierno Raúl Felipe Luévano Ruíz da lectura al Acuerdo relativo a la delegación de facultades al titular de la Secretaria de Desarrollo Económico para la tramitación y la Ejecución de los Programas del rubro de Desarrollo Económico, provenientes de recursos federales y estatales y una vez concluida su lectura y aprobada la dispensa de trámite a comisiones, se recibe y agrega como apéndice número tres y se somete a discusión de los ediles. - - - - -

Intervención del Regidor Manuel Rodríguez Monarres: *“Con su venia, Señor Presidente. Me estoy enterando, digo como Regidor Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico, me estoy enterando apenas hace unas horas de este tema. Este proyecto, Presidente, no solamente contraviene las Leyes de Régimen Municipal para el Estado de Baja California, sino que además es violatorio del reglamento vigente en la materia. En este caso no solamente procede el juicio para la protección de los derechos políticos electorales, sino hasta el amparo; permítame abundar a continuación. El presente proyecto de acuerdo económico en el segundo punto, sí, donde habla de derogar toda disposición municipal que contravenga o se oponga al presente acuerdo, y deja sin efecto atribuciones de cualquier servidor público para los rubros de desarrollo económico en el ámbito federal y estatal, dice así: La naturaleza jurídica de este cuerpo colegiado (entiéndase, cuerpo colegiado, Ayuntamiento, Alcalde, Síndico y Regidores como lo marca el artículo sexto del ordenamiento interno y de cabildo) al intentar prescribir reglamentaciones que se encuentran contenidas en ordenamientos superiores de la Ley de Régimen Municipal para el Estado (norma contemplada, por cierto, en el mismo proyecto) y en lo particular en el artículo 93 del Reglamento y de Cabildo que a la letra dice: La Comisión de Desarrollo Económico del Ayuntamiento de Tijuana (la cual me honro en presidir) dice inciso dos, artículo 93, representa al Ayuntamiento ante el Consejo de Desarrollo Económico CDT (entidad que por cierto, promueve la tramitación y ejecución de recursos estatales a través del fideicomiso empresarial), inciso cinco promover la firma de convenios en materia de desarrollo económico con organismos empresariales, entre otras instituciones. Aquí claramente, Presidente, la ley faculta al Regidor Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico para representar y promover en materia de desarrollo económico ante organismos operadores de fondos como es el CDT; por lo demás, este segundo apartado promueve la opacidad, está extralimitando las actuales facultades de un funcionario de segundo*

nivel por encima incluso del artículo nueve del mismo Reglamento Interno y de Cabildo, que claramente establece que es por conducto del Cabildo por medio del cual se ejerce la autonomía presupuestaria y la personalidad jurídica del Ayuntamiento; expresando además que en el ejercicio de dichas atribuciones de representatividad última se depositan en el Cabildo, siendo el Ayuntamiento la máxima autoridad competente con facultades plenas y exclusivas para firmar, contraer y autorizar cualquier empréstito de carácter federal y estatal. Por tanto y con esto concluyo, cualquier disposición en contraria es violatoria de los principios esenciales del derecho y deben de ser combatidas con la misma vehemencia con la que se combate cualquier intromisión de otro nivel de poder sobre el orden municipal; pongo como ejemplo hace unos meses el Secretario de Gobierno me confiaba que el Director del SITT tenía más facultades legales que el mismo Cabildo, y que era necesario acotar esas facultades, cosa que ya ha ocurrido. Bueno, pues hoy exactamente es la misma historia, pero con esta disposición pretenden dejar sin atribuciones a un regidor que es un servidor público electo, mejor pónganle nombre a la iniciativa y le ponemos la iniciativa Anti-Manny. Les recuerdo a mis compañeros regidores que antes de votar esto recuerden que un regidor es un servidor público electo por la ciudadanía, y ya sea de forma directa o de representación proporcional, para representar los intereses de sus gobernados, por tanto su representatividad es irrenunciable y cualquier disposición que contravenga este estatus de igualdad jurídica, es violatoria de pleno derecho. Concluyo compañeros, autorizar este tipo de acuerdos con dedicatoria política, no es digno de un trabajo sensato de un regidor. Espero que todos aquí de manera honesta y a favor de los tijuaneños, votemos en contra de aprobar este proyecto o al menos de quitar el segundo punto del acuerdo porque de lo contrario, sería darnos un balazo en la dignidad que nos confieren las normas, así como hoy me ven a mí, el día de mañana se verán ustedes. Qué lamentable es que un regidor tenga que recurrir al amparo de la justicia federal para poder trabajar en un municipio que pretende ser el mejor del país”. - - - - -

Intervención de la Regidora Ivette Casillas: “Compañeros. Ivette Casillas, Regidora, Comisión de Turismo y Ciudades Hermanas, Secretaria de la Comisión de Desarrollo Económico, y para mis amigos, Bechy para los que me conocen de hace mucho tiempo. Compañeros, el Presidente Municipal tiene la facultad de delegar la representación legal del Ayuntamiento para buscar la eficiencia dentro de las

diferentes áreas y sectores de trabajo, en el caso concreto de desarrollo económico, está el Secretario de Desarrollo Económico. En la Ley del Régimen Municipal, en el artículo siete, así cita: Del Órgano Ejecutivo del Ayuntamiento. El Presidente Municipal, en su calidad de alcalde de la comuna, es el órgano ejecutivo del ayuntamiento y ostenta en todo caso las siguientes atribuciones: Ejercer la representación legal del municipio conforme lo disponga el reglamento respectivo, pudiendo delegarla mediante el acuerdo expreso del ayuntamiento. Yo en ningún momento veo que te estén quitando a ti facultades. Este punto no propone la reforma del reglamento interno, y la ley está arriba del reglamento de cabildo que nos rige. Por lo que las facultades de la Comisión de Desarrollo Económico contempladas en el artículo 93, que bien nos leíste y ahorita si quieren les leo las demás, quedan intactas. Claro que simplemente se trata de una delegación de facultades para la tramitación y ejecución de programas del rubro económico, esto es en relación al Secretario anterior. Debemos de entender que la administración pública municipal tiene la parte ejecutiva y la parte de la función legislativa municipal que nos corresponde a los regidores, por ello en ningún momento se contraponen uno con el otro. Esta delegación es únicamente para que en la parte operativa el ejecutivo municipal delegue en el titular del área las facultades de tramitación y ejecución. En ningún momento está hablando de quitarte facultades, porque les voy a leer las facultades de la Comisión: Proponer al Cabildo la adopción de programas y medidas que tiendan a incentivar la inversión en el municipio fortaleciendo las oportunidades de empleo y de desarrollo integral de sus habitantes; Representar al Ayuntamiento o en su caso al Presidente Municipal, ante el Consejo de Desarrollo Económico de Tijuana, manteniéndose al tanto de los programas anuales de trabajo informes de actividades, así como opinar respecto a las estrategias de promoción económica en la ciudad; Contribuir al análisis de los procedimientos y trámites que afectan al sector económico y proponer al cabildo las medidas tendientes a incentivar la inversión dentro del marco legal aplicable; Vigilar el funcionamiento de los organismos que promuevan el desarrollo económico del municipio en los que tenga inherencia el ayuntamiento o el cabildo a través de sus instituciones o dependencias; Promover la firma de convenios o colaboración en materia de desarrollo económico con las instituciones académicas, colegios de profesionistas, organizaciones empresariales y ciudadanas que tengan que ver en esta materia; Proponer medidas al ayuntamiento que apoyen a las instituciones locales que

estudian los mecanismos de promoción del desarrollo económico en la ciudad y que diseñen opciones diferentes de desarrollo económico; Apoyar y supervisar los programas de la Secretaría de Desarrollo Económico Municipal; Proponer a Cabildo los proyectos de acuerdo y resoluciones para normar, promover y desarrollar la actividad comercial en el ámbito de la competencia municipal; y en general aquellas que el Cabildo les encomiende. En ningún momento estamos ahí atentando en contra de tus facultades; y voy aunar algo más. Cómo bien ya dijo mi compañera y yo se los he dicho y se los reitero y al alcalde y a todos ustedes, compañeros: Cuando estamos aquí ya somos regidores, somos regidores. Yo quisiera que hicieran aparte la fracción. La gente nos ve aquí como regidores, eso es lo que somos Regidores, venimos a legislar. Me pesa, me duele que exista esa limitante, que hemos encontrado más empatía en nuestras diferencias que en lo que ocupa la ciudadanía, me pesa, me pesa, véanlo en mi cara, me pesa. Sí hay tres temas que a mí me preocupan mucho y yo creo que a todos y ahí incidimos y ahí es donde tenemos que trabajar, que es la seguridad; de verdad me preocupa, no nada más la de los adultos, lo que pasó con esta niña es muy lamentable y más para los que tenemos hijos, no sé a ustedes pero a mí me molesta mucho porque esto sí atenta contra mi calidad de vida y de la calidad de vida de cada uno de nosotros. Entonces efectivamente, me molesta que haya manifestantes allá afuera que le impiden a las personas venir a hacer sus trámites, cualquiera, que sea inclusive traer a su hijo a ser registrado en el Registro Civil. Se los digo, no tienen por qué darle toda la vuelta, hay formas de manifestarnos. Ustedes bajaron, me da mucho gusto. El Secretario los atendió, a todos nos pasó una lista del pliego petitorio, y todos, al menos yo, puedo hablar por mi persona. En mi oficina ya tengo el pliego petitorio y todos los días sí pienso cómo solucionar las cosas. Y yo creo que los que estamos aquí todos los días nos vamos a dormir pensando cómo solucionar tantos problemas que esta ciudad tiene, porque desafortunadamente el crecimiento de la ciudad le ganó a la capacidad de recaudación y de administración a la ciudad. No digo que esto nos expense de hacer nuestro trabajo, al contrario tenemos que trabajar el doble, yo creo que ese es el gran reto de nosotros. Y por último, no me gustaría ver a los compañeros en sus celulares porque es una falta de atención a los que estamos hablando en el momento en que hablamos. Y por último, sí es importante que nuestras correspondientes comisiones que cada uno tenemos estemos trabajando y estemos informando, y estemos bien unidos, compañeros, lo

que menos ocupa la ciudad es que nos dividamos, es lo que menos ocupa. Es cuánto, Presidente”. - - - - -

Intervención el Regidor Roberto Quijano Sosa: *“Muy bien, gracias. Se nos está proponiendo mediante un acuerdo económico, leo el punto número dos: Se deroga toda disposición municipal que contravenga o se oponga al presente acuerdo, en consecuencia se deja sin efectos las atribuciones de cualquier persona, servidor público o funcionario para la tramitación y ejecución de los programas, etc. Muy bien, es lo que dice el acuerdo, David creo que es un extraordinario funcionario público, de los mejores que hay en esta administración, no porque sea mi amigo sino porque lo he visto trabajar por muchos años, pero en los términos en que está redactado, el alcalde es el que firma, no tiene facultades para derogar disposiciones, uno. Dos, el artículo 18 del Reglamento Interno de Cabildo del Ayuntamiento, dice, describe lo que son acuerdos económicos: Son acuerdos económicos las determinaciones del cabildo, que sin modificar el esquema de competencias de la autoridad municipal, tiene por objeto establecer la posición política económica, social y cultural del ayuntamiento respecto de los asuntos de interés público, sí, los acuerdos económicos no son para derogar disposiciones, ni quitarle atribuciones a funcionarios públicos, los acuerdos económicos tienen que ver, que sin modificar el esquema de competencias, establezca posiciones políticas, económicas, sociales y culturales del Ayuntamiento. Estoy a favor del acuerdo, David, pero no en los términos en que está redactado. Gracias”*. - - - - -

Intervención de la Regidora Mónica Juliana Vega Aguirre: *“Muchas gracias. Celebro la pasión con la que mi compañera Ivette defiende sus puntos, pero también, Ivette, te quiero recordar, como te lo dije esta mañana, no por tener diferencias de opiniones, no es que no estemos unidos. A este cabildo lo que le hace falta es un rumbo, una atención y una estrategia. Y no podemos no hablar de fracciones, porque sí hay una diferencia de trato entre la fracción del PAN y las otras fracciones, y ojalá que con esa pasión y esa entereza también defendieras que nos traten por igual porque somos iguales. Hasta el día de hoy no hemos tenido una sola reunión, una sola reunión, los quince Regidores con el Presidente Municipal y el Secretario de Gobierno. Hasta hace una semana no habíamos tenido una sola reunión los integrantes de la Comisión de Régimen Interno con el Secretario de Gobierno; eso, perdónenme, pero es un trato indigno y es un trato diferenciado. Cuando vinieron a traernos los primeros temas de la sesión de cabildo en las*

primeras dos sesiones, los regidores del PAN tuvieron acceso antes que cualquier otro regidor, a nosotros nos dieron la información horas antes; tuvieron reuniones de fracción con el Tesorero; tuvieron reuniones previas con los candidatos a delegados, antes que los demás; y está bien y lo entendemos y lo asumimos, pero que no nos asuste que podamos estar aquí debatiendo diferencias de ideas. Y no es politiquería Myrna, es política y es venir a defender los intereses de los ciudadanos con visiones distintas. Nosotros desde la transición lo dijimos, aquí venimos y valemos lo mismo, tu voto, el mío, el del Regidor Ortiz Ampudia, el de Karina, valen lo mismo, pero tan hay un trato diferenciado que el punto de acuerdo que somete nuestro compañero Vicente, ni siquiera está sellado por la Secretaría de Gobierno y se entregó, hasta donde tengo entendido, en los últimos días del mes, nosotros sometimos un punto, lo entregamos en la Secretaría de Gobierno el dieciocho de enero, casi dos semanas antes que el de Vicente; el Regidor Quijano entregó otro punto de acuerdo el 12 de enero; entonces perdón, pero sí hay un trato diferenciado. Es lo único que nosotros, como bien lo dijo mi compañero Manuel, hoy se juega la dignidad del cabildo, bajamos un punto del orden del día, el 3.1, porque a todas luces el Ayuntamiento pasado, y ese es un tema que discutimos en Régimen Interno y lo podemos decir, hay predios que se vendieron sin haberlos desincorporado, qué significa esto, que un Presidente Municipal y su gabinete pasaron por encima del Cabildo, y eso, el Presidente lo ha dicho en distintas ocasiones, él es un hombre de leyes, él es un hombre de reglamentos, es abogado y es respetuoso de los mismos. Lo único que hoy aquí estamos debatiendo y lo que queremos que la gente sepa es que debe de haber un trato de iguales y que lo único que nos hace diferentes es que es el Jefe de la Comuna, es el Primer Edil el Presidente Municipal, y es el ejecutivo de lo que aquí debatamos y de lo que aquí sometamos a consideración y de lo que aquí votemos. Entonces repito, que no nos asusten las diferencias, que nos impulsen las coincidencias, porque nadie aquí quiere que le vaya mal a los tijuanenses. Y no queramos tampoco satanizar las demandas ciudadanas queriéndoselas atribuir a un partido político, cuando hace unas semanas existen más de veinte mil tijuanenses saliendo a la calle, y basta con escucharlos y es lo único que estamos haciendo aquí, representándoles con maneras distintas, pero es respetable. Entonces repito una vez más, y con esto terminaría mi participación en este punto, que no nos asusten y que no nos separen nuestras diferencias, que nos unan nuestras coincidencias, pero con respeto hacia

lo que representamos cada uno de los quince regidores, independientemente de su fracción porque aquí quienes no estamos al frente, representamos lo mismo que ustedes. Es lo único que seguiremos solicitando y ya se lo hicimos saber al Secretario de Gobierno, tuvimos dos reuniones la semana pasada de cerca de dos horas, que ojalá que no le tuviéramos que quitar tanto tiempo. Acordamos también que ya una vez al mes respetando el Reglamento Interno de Cabildo habrá por lo menos una sesión ordinaria y las extraordinarias que sean necesarias porque Tijuana requiere de un Cabildo que asuma su responsabilidad. Y que no nos asuste los temas que tengamos que debatir, en la Comisión de Régimen Interno también ya el Secretario estará con nosotros periódicamente, y ojalá que sean más los debates productivos, no le tengamos miedo. Es cuánto”. - - - - -

Intervención del Regidor Arnulfo Guerrero León: “Con su venia, Señor Presidente. Bueno, nada más para aclarar el punto que ya está muy discutido. No es una intención el que se le quiera, porque para empezar no se puede, quitar facultades a la Presidencia de la Comisión de Desarrollo Económico. Regidor, siéntase con toda la confianza de Usted con el Secretario, de encabezar todas las gestiones para la ciudad de Tijuana, son bienvenidas. La ciudad ocupa muchísimo de gente que quiera impulsar gestiones de obtención de recursos. Si la redacción es no es la correcta desde el punto de vista jurídico para Usted y sus asesores o para algunos regidores, si para también el Jurídico así es correspondiente, yo creo que este es un tema que es de forma. Si fuera el caso que Usted se viera en alguna obstrucción por el Secretario, seguramente el Alcalde llamaría la atención de inmediato con la Secretaría. En la Ciudad se ocupa de todos, todos ocupamos de trabajar para ella y cada una de las comisiones debe de impulsar la gestión de recurso o de acuerdos que beneficieren a la ciudad. No hay que ver moros con tranchete, no existe ese tema de fondo, yo lo platicué directamente con los involucrados y tenga la seguridad de que van a estar de la mano con Usted en cualquier apoyo que quiera conseguir a nivel estatal o federal, el Secretario está aquí presente”. - - - - -

Intervención del Regidor Manuel Francisco Rodríguez Monarrez: “Entiendo el sentido del comentario de mi compañero Arnulfo, Regidor, muchas gracias, y cuente con ello, la disposición siempre ha estado, pero jurídicamente no podemos votar un proyecto de acuerdo que viene, como lo mencionó el Regidor Quijano, en sentido contrario a normas superiores. La redacción del segundo punto contraviene claramente la Ley del Régimen Municipal y contraviene el Reglamento Interno de

Cabildo, la redacción; si el sentido fuera otro políticamente, lo celebró y cuenta con la mano extendida, el Señor Secretario y el Señor Presidente para trabajar coordinadamente hasta unos días lo veníamos haciendo, pero también como lo comentó mi compañera Mónica Vega, sometí un proyecto de acuerdo de un Reglamento Interno de la Secretaría de Desarrollo Económico hace dos semanas, aprobado por unanimidad por mis compañeros Regidores Panistas, que tampoco aparece en el punto de dictámenes. Entonces es lo mismo que está solicitado la Regidora Mónica Vega, un trato igualitario, y a su vez tengamos a bien no meter este segundo punto dentro de la votación, es decir, pedirles que en la redacción se elimine este segundo punto dentro del punto de acuerdo, y cuenten con mi voto si es así". - - - - -

Intervención del Regidor José Manuel de Jesús Ortiz Ampudia: "Bueno, como ya se ha dicho mucho aquí, desde la primera reunión extraordinaria que tuvimos aquí, les pedí de la manera más atenta a todos que hubiese respeto, que llegamos aquí como oposición, nos trataran como oposición, nos trataran como fracción de un partido, y es penoso recordar cómo repartieron los boletos para las entradas de, para toma de protesta, pero en fin ya pasó, pero siguieron igual. Ese proceso siguió igual y ahorita me acaban de dar la razón, ustedes ya tenían ese pliego petitorio, dijo por ahí la Regidora y el Regidor Palomera, que ya tenían ustedes ese pliego petitorio, que ya sabían lo que las personas que están allá afuera, ya les había dado a ustedes, y que ustedes ya tenían la copia; nosotros tuvimos que bajar para que esas personas nos dieran su pliego petitorio. Eso me lleva a pensar que ustedes son los que se reúnen, ustedes son los que están dirigiendo el Municipio y nosotros estamos aquí como únicamente Regidores de segunda o de tercera. Entonces, si así y están diciendo ya discutimos lo de la basura, ya discutimos esto, entonces, nosotros no sabemos nada de eso, nadie nos ha informado, yo me cuelo ahí en las reuniones de hacienda y estoy viendo de una manera triste cómo los Secretarios y los Directores presentan sus presupuestos con miedo, con, siendo poquiteros. La Ciudad necesita mucho, necesita mucho y tenemos que ponernos de acuerdo exactamente, y para ponerse de acuerdo, nosotros representamos, no sé, ciento o doscientos mil votos casi, los de oposición, estamos representado a la mayoría de la ciudad, el PES es la segunda fuerza política en esta Ciudad y nos están tratando como si no existiéramos; eso a cualquiera le enoja y entonces empieza a brincar, y una reacción es, no de, aquí venimos a hacer política, y política entiéndase como la

búsqueda del bien común. Yo busco eso, desde hace muchos años batallo y lucho con eso y señalo y estoy al frente de los que no quieren o no pueden hablar, y aquí no podemos estar luchando lo mismo que luchamos en la calle para llegar aquí. Yo sí les exhorto, les pido, que cambien su manera de pensar hacia la ciudadanía porque es esa de nosotros a los que están teniendo esa deferencia tan horrible de decir no tomarnos en cuenta. Yo no tengo nada en contra, nada es personal porque nunca he tenido un trato no amable con Ustedes, pero sin ser grosero yo no vengo a hacer amigos aquí, yo vengo a trabajar, y me duele de repente estar recibiendo un cheque que no he devengado ¿Y por qué? Porque no hay dónde trabajar o con quién trabajar. Ahí estoy, le estoy buscando, estoy luchando, soy Presidente de la Comisión de Planeación, y estoy metiéndome en las cosas de la planeación y estoy viendo, tristemente, que no hay una visión de esa gran ciudad que Usted quiere dejar, y a lo mejor en tres años no lo vamos a lograr; tenemos que empezar a dejar los cimientos para que esa gran ciudad, la mejor ciudad de México se dé. Entonces, yo no me quiero llevar la gloria, no quiero ser parte de que me estén palmeando, yo quiero dejar algo, una base, un fundamento en el cual la ciudad crezca y que en treinta años podamos seguir caminando aquí de una manera mejor. Entonces yo exhorto a todos que tengan respeto a las personas, sí, porque si nos faltan el respeto a nosotros, les faltan el respeto a las personas que votaron por ustedes también. Entonces lo que quiere la ciudadanía es que les informe qué está haciendo, entonces no es nada difícil, qué estamos haciendo para combatir todo el bacheo, qué estamos haciendo para combatir lo de la basura. Me entero en la mañana que la Delegación del Centro manda unas boletas exhortando a los comerciantes para que tengan un contrato de un particular para recoger la basura, cuando eso venía haciéndolo el Municipio, y les dan un plazo; eso está tremendo, porque si están haciendo, si el Municipio se echó esa carga, pues sabes qué, órale ya no podemos, ahora ustedes traten de buscarlo y cuando lo tengan me avisan, pero no les da un plazo para que ya tengan un contrato y que hagan todo un plan para la recolección de basura del centro. Entonces, creo que es perverso estar pensando así cuando tenemos un gran problema y que no nos permitan juntarlo con ustedes para tratar de solucionarlo. Igual tenemos ideas, yo creo que el más tonto de aquí tiene una Maestría, entonces, y tiene sentido común, sí, y por eso estamos aquí. Entonces yo le exhorto y les pido, que tomen en cuenta que somos iguales. Es cuánto, Señor Presidente” . - - - - -

Segunda intervención de la Regidora Maribel Ivette Casillas: *“Gracias, Alcalde, con su venia. Lo de la basura empezó la Administración pasada, compañero, yo tengo un negocio y desde la Administración pasada tuvimos ese problema; fue de la administración pasada. En el tema de los puntos de acuerdo, el punto de acuerdo del compañero, no pudo haber sido subido porque yo no firmé porque falta formas y hay errores, entonces yo no lo firmé y creo que la mayoría de los de la Comisión no lo firmaron. Y para informarles que yo también subí un punto de acuerdo y no está reflejado aquí. Yo entiendo, hay cosas que van a subir, algunas tardarán más, créanme soy muy insistente, ya lo saben mis compañeros que con eso saben que soy muy insistente. Entonces para que no sientan que es nada más en contra de ustedes; la palabra en contra ni debería de existir porque yo no siento que sea en contra mía que no me vayan a, y ni siquiera es el favor porque es nuestro trabajo, es un procedimiento el que existe. Y ahí yo exhorto también a la ciudadanía a que nos metamos a los procedimientos, que veamos no son tan sencillos ni son tan rápidos. Si bien ahora me doy cuenta que es más frustrante para mí ciudadana ahora estar aquí y ver que los procesos son lentos para subir un punto de acuerdo, que hay que ser muy exactos en los puntos de acuerdo, que hay que estudiarlos, que hay que presentar toda la información debida para que se puedan subir, porque efectivamente se trata de dineros que no son de nosotros, pero sí son acciones que se reflejan en la comunidad. Es cuánto, Presidente, gracias”. - - - - -*

Intervención del Regidor Luis Pérez: *“Gracias, Señor Presidente. Yo recuerdo que en el pasado para la tramitación de recursos, inclusive para poder nosotros generar bajar recursos federales, se contrataban empresas particulares. Hubo gobiernos en que contrató despachos y pagó una millonada por, precisamente, hacer el trabajo que al Ayuntamiento le correspondía. Llevamos ahorita aquí una hora discutiendo un punto que tiene qué ver con un funcionario, como lo comentan, excelente funcionario es Moreno, que con la experiencia que tiene creo que va a ser fundamental y muy importante el apoyo que va a dar en la gestión de recursos federales, y es un funcionario de gobierno, no estamos hablando de una empresa particular que le vamos a pagar diez-quince millones de pesos por hacer trámites que en realidad nunca se vieron que tuvieran beneficio a la Ciudad, y Ustedes están bien enterados de esos asuntos. Creo que ya nos profundizamos mucho sentimentalmente, el ánimo aquí, las cuestiones de dignidad y las cuestiones de trato digno, y las cuestiones de que no suben sus iniciativas que se presentan, pues*

aquí la Regidora lo comenta, también ella por parte de la fracción del PAN no ha sido presentada, entonces creo que todo tiene un momento. Y también hay que hablar con la verdad, porque en el trato que se dio desde un principio, con la información que se les dio a los Regidores por parte del Tesorero fue la más amplia información que pudieron haber tenido, se lo manifestaron una y otra vez, que nunca habían tenido esa respuesta por parte de Tesorería. Cuando entrevistamos a los Delegados igualmente, estuvieron presentes ahí en la entrevista de los Delegados, entonces de qué estamos hablando, de qué estamos ahorita poniendo el tema, si en realidad todas las oportunidades se han tenido. Si quieren tener reunión con el Alcalde, yo creo que la forma más sencilla es, solicítenlo. Yo hasta ahorita no tengo conocimiento que le hayan planteado al Alcalde respecto a una reunión, hasta ahorita yo también estoy sorprendido de eso. Entonces yo creo que esa sería la forma tan sencilla, quieren que nos reunamos, nos reunamos y no tenemos problema para hacerlo. Entonces, basta de protagonismo. Pongámonos a trabajar y creo que ya para el tiempo que llevamos ahorita discutiendo, creo que ya, lo que sigue es más importante. Gracias". - - - - -

No habiendo mas intervenciones se toma en consideración que: - - - - -

PRIMERO.- Que atentos a lo dispuesto por el artículo 115 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administración el Municipio libre.- - - - -

SEGUNDO.- Que atento a lo dispuesto en el 2do párrafo del Artículo 3 de la *Ley de Régimen Municipal para el Estado de Baja California*: Establecer los procedimientos para el nombramiento y remoción de los funcionarios, comisionados y demás servidores públicos. - -

TERCERO.- Que el Municipio entre otras funciones por conducto del Ayuntamiento como Órgano de Gobierno, es el gestor entre el Gobierno Federal y Estatal, a efecto de coadyuvar y colaborar para ubicar a la población demandante de programas con recursos federales a través de la Secretaría de Economía, es por ello que se encabezan las acciones tendientes a facilitar el otorgamiento de apoyos para la micro, pequeña y mediana empresa y el impulso a la competitividad de nuevos proyectos estratégicos para el crecimiento y desarrollo económico de la población, el objetivo es lograr que estos programas cumplan su objetivo. - - - - -

CUARTO.- Que en seguimiento y cumplimiento a la complementación de las reglas de operación de los programas que se realizan dentro de la Secretaria de Desarrollo Económico, es necesario que exista un representante de inicio a fin, para la gestión, tramitación y presentación periódica de informes, así como la suscripción de convenios de

colaboración con dependencias a través de portales, sistemas o redes electrónicos de las distintas entidades federales, estatales, así como con organismos empresariales de la ciudad relacionados con el desarrollo económico y el apoyo a empresas a través de la misma Secretaría. -----

QUINTO.- Que en el ejercicio de la representación legal del Municipio, y con fundamento en la fracción V del artículo 16 *del Reglamento de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California*, el Presidente puede otorgar poderes especiales o nombrar comisionados para la atención de casos específicos; delegando, de acuerdo con naturaleza del asunto que se trate, la facultad para la celebración y firma de contratos, convenios y toda clase de actos, en los titulares de las dependencias o entidades municipales, informando de ello al municipio. -----

SEXTO.- Que como se estipula en el *Reglamento Interno de la Secretaría De Desarrollo Económico* en el artículo 4 fracción VIII, a la Secretaría de Desarrollo Económico le corresponde el despacho de los asuntos que expresamente le encomienden las leyes, reglamentos, acuerdos del Ayuntamiento o le instruya el Presidente Municipal.-----

----- *Bien, si no hay alguna otra intervención, únicamente para efectos del acta, que quede bien precisado el punto de acuerdo que se pretende someter a la votación de Ustedes. Y me voy a permitir leerlo porque soy el inicialista: Se faculta al Ciudadano Licenciado David Moreno Laveaga, Secretario de Desarrollo Económico, para ejecutar en nombre y representación de este Ayuntamiento, y es la parte quiero que resalte, Señores Regidores, para los efectos del acta, respetando la reglamentación jurídica municipal y demás leyes aplicables. Esto es, Señores Regidores, para la calma de todos, es decir, para conocimiento de todos, no se está violentando con esta pretensión, lo único que se está haciendo es que tenga una persona facultades de cabildo para hacer la tramitación correspondiente. Dicho lo anterior le solicito al Señor Secretario, proceda a tomar la votación respectiva.*-----

-----Acto seguido las Regidoras y Regidores Elvia Rangel García, Karina Fernanda Del Real Orona, José Vicente Jiménez Ocegüera, Luis Pérez Saucedo Rogelio Palomera Hernández, Maribel Ivette Casillas Rivera, Myrna González Medina, Arnulfo Guerrero León, la Síndico Procurador Ana Marcela Guzmán Valverde y el Presidente Municipal Juan Manuel Gastelum Buenrostro, **emitieron su voto a favor del proyecto presentado.** Por su parte los Regidores y las Regidoras Roberto Quijano Sosa, José Manuel de Jesús Ortiz Ampudia, Manuel Francisco Rodríguez Monarrez, Marco Antonio Romero Arizpe, Julieta Aguilera Castro, Eligio Valencia López, Mónica Juliana Vega Aguirre **emiten voto razonado en contra de la propuesta.** -----

- - - - - Por lo anterior el Honorable Cuerpo Edilicio determina aprobar por **MAYORIA** de votos los siguientes puntos de acuerdo: - - - - -

PRIMERO.- Se faculta al ciudadano licenciado Lic. David Moreno Laveaga, Secretario de Desarrollo Económico, para ejecutar en nombre y representación de este H. Ayuntamiento, y respetando la reglamentación jurídica municipal y demás leyes aplicables, la tramitación, adquisición y ejecución de los programas federales del rubro de Desarrollo Económico provenientes de Recursos Federales y Estatales: Programas de la Secretaría de Economía a través del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), Nacional Financiera (NAFIN), así como otros fondos relacionados que convengan dentro del rubro en mención y Organismos Empresariales; debiendo informar mensualmente al Presidente las gestiones realizadas. - - - - -

SEGUNDO.- Se deroga toda disposición municipal que contravenga o se oponga al presente acuerdo. En consecuencia, se dejan sin efectos las atribuciones de cualquier persona, servidor público o funcionario para la tramitación y ejecución de los programas del rubro de Desarrollo Económico provenientes de Recursos Federales y Estatales. - - - - -

El Regidor Manuel Rodríguez Monarrez razona su voto en los siguientes términos:
“Mi voto en contra, en pasadas administraciones cualquier Regidor, y cualquier Regidor en el ámbito de sus Comisiones puede bajar recursos federales y estatales; son representantes del Ayuntamiento y tienen atribuciones. Ninguna disposición o acuerdo que venga en contrario, y además votado ilegalmente, va a cambiar esa situación. Lamento de veras, yo entiendo las posiciones de mi compañera Regidora Ivette Casillas, espero que cuando el verdadero interés en torno a COTUCO venga, y ya te dije cuál es, que es desaparecer, pues cuentas con todo nuestro apoyo, y no te veas en un conflicto de intereses con el actual Gobierno. Segundo, yo tengo la versión videograbada, Regidora, donde Usted votó a favor del Reglamento; que no haya firmado el acta entiendo que después se haya arrepentido, pero yo tengo la versión grabada que votó a favor del Reglamento. Espero que esto no se convierta, Desarrollo Económico, en la manzana de la discordia, digo, es evidente que perfectamente pueden actuar sin un servidor, nos quedamos sin atribuciones o no, eso ya va a depender del ánimo político que espero se vea reflejado, en lo que ya comentó el Presidente y el Regidor Arnulfo Guerrero, en una buena disposición. Y

para eso está respectivamente la Comisión de Desarrollo Económico, entiendo que la disputamos y que aceptaste ser mi Secretario, y espero que podamos en continuidad seguir trabajando de manera civilizada. Es en cuánto mi voto razonado, gracias". - - - - -

Por su parte la Regidora Julieta Aguilera Castro razona su voto en los siguientes términos: *"Muchas gracias, buenas noches a todos. Mi voto en contra es en razón de los argumentos técnicos-jurídicos ya esgrimidos por mi compañero Regidor Roberto Quijano. Es cuánto".* - - - - -

El Regidor Roberto Quijano Sosa razona su voto en los siguientes términos: *"Gracias. También mi voto va en contra, no del desarrollo económico, no de la ejecución de programas, mucho menos del funcionario, va en contra de la manera en que está redactada, donde específicamente se dicta: Se deroga toda disposición municipal que controvenga (sic) o se oponga al presente acuerdo. Si eso, Compañeros, en esa modificación hay una violación a las reglas, pues entonces no sé de qué estamos hablando. Es por eso mi voto en contra, pero todo mi apoyo para el Secretario. Gracias".* - - - - -

- - - - - Continuando con el **punto 3.4** del orden del día, el Secretario de Gobierno da lectura al proyecto de punto de Acuerdo relativo a la Fe de Erratas respecto de la fracción LXXIII del artículo 3 del Reglamento de Acciones de Urbanización para el Municipio de Tijuana, Baja California, aprobado en sesión de cabildo de fecha 29 de diciembre de 2016, mediante la que se llevaron a cabo diversas adecuaciones a la reglamentación municipal derivadas de la desindexación del salario mínimo y una vez concluida su lectura y aprobada la dispensa de trámite a comisiones se recibe y agrega como apéndice número cuatro y se somete a discusión de los ediles y no habiendo intervenciones se toma en consideración que:-

- - - - -
PRIMERO.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 fracción segunda establece: *"..Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal..."* - - - - -

SEGUNDO.- Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California en su artículo 76 establece: “El Municipio es la base de la organización territorial del Estado; es la institución jurídica, política y social, de carácter autónomo, con autoridades propias, atribuciones específicas y libre administración de su hacienda. su objeto consiste en organizar a la comunidad asentada en su territorio, para la gestión de sus intereses y la satisfacción de sus necesidades colectivas, tendientes a lograr su desarrollo integral sustentable; proteger y fomentar los valores de la convivencia Local, así como ejercer las funciones y prestar los servicios públicos de su competencia. El Municipio posee personalidad jurídica y patrimonio propio y goza de plena autonomía para reglamentar directa y libremente las materias de su competencia...” -----

TERCERO.- Que el artículo 82 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California establece: Para el mejor desempeño de las facultades que le son propias, así como para la prestación de los servicios públicos y el ejercicio de las funciones que le son inherentes, los ayuntamientos tendrán a su cargo las siguientes: A. ATRIBUCIONES: I.- Regular todos los ramos que sean competencia del Municipio y reformar, derogar o abrogar los ordenamientos que expida, así como establecer todas las disposiciones normativas de observancia general indispensables para el cumplimiento de sus fines...” -----

CUARTO.- Que la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, en el artículo 3, establece que los municipios de Baja California gozan de autonomía plena para gobernar y administrar los asuntos propios de la comunidad y que los Ayuntamientos, en ejercicio de esta atribución, están facultados para aprobar y expedir los reglamentos, bandos de policía y gobierno, disposiciones administrativas y circulares de observancia general dentro de su jurisdicción territorial, así como para: I.- Regular su funcionamiento, el de la administración pública municipal, y el de sus órganos de gobierno interno..” -----

QUINTO.- Que el segundo párrafo del artículo 9 del Reglamento Interno y de Cabildo establece: Reside en el Ayuntamiento la máxima autoridad del Municipio y de la administración pública municipal, con competencia plena y exclusiva sobre su territorio, su población y su organización política y administrativa, conforme al esquema de distribución de competencias previsto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Título Sexto de la Constitución Política del Estado, de conformidad con las disposiciones secundarias

aplicables. El ejercicio de dichas atribuciones se deposita en el Cabildo y en las entidades de la administración pública municipal, de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias correspondientes.-----

SEXTO.- Que el segundo párrafo del artículo 11 del Reglamento Interno y de Cabildo establece que las resoluciones del Cabildo podrán ser: I.- Expedición, reforma, derogación o abrogación de Reglamentos; II.- Bando de Policía y Gobierno; III.- Presupuesto de egresos; IV.- Iniciativas de Leyes y decretos; V.- Disposiciones normativas de observancia general; VI.- Disposiciones normativas de alcance particular.-----

SEPTIMO.- Que corresponde a los integrantes del Cabildo el derecho de iniciar proyectos de acuerdos y resoluciones, según lo dispone el artículo 44 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, estableciéndose en el Artículo 10 del mismo ordenamiento que para el ejercicio de las atribuciones que las leyes y reglamentos le confieren al H. Cabildo, éste tiene la facultad de expedir acuerdos y resoluciones de orden Legislativo y de orden Administrativo.-----

-----Acto seguido las Regidoras y Regidores Elvia Rangel García, Karina Fernanda Del Real Orona, José Vicente Jiménez Ocegüera, Luis Pérez Saucedo Rogelio Palomera Hernández, Maribel Ivette Casillas Rivera, Myrna González Medina, Roberto Quijano Sosa, Julieta Aguilera Castro, Eligio Valencia López, Arnulfo Guerrero León, la Síndico Procurador Ana Marcela Guzmán Valverde y el Presidente Municipal Juan Manuel Gastelum Buenrostro, **emitieron su voto a favor del proyecto presentado.**-----

----- Por su parte los Regidores y las Regidoras José Manuel de Jesús Ortiz Ampudia, Manuel Francisco Rodríguez Monarrez y Mónica Juliana Vega Aguirre, **se abstienen de emitir su voto.**-----

-----El Regidor Marco Antonio Romero Arizpe, **emite su voto en contra del proyecto presentado y razona el mismo.**-----

----- Por lo anterior el Honorable Cuerpo Edilicio determina aprobar por **MAYORIA** de votos el siguiente punto de acuerdo:-----

ÚNICO.- Se aprueba la Fe de Erratas al punto 3.4 relativo a reformas a diversa reglamentación derivado de la desindexación del salario mínimo, únicamente por lo que respecta al Reglamento de Acciones de Urbanización para el Municipio de Tijuana, Baja California:

DICE:

ARTICULO 3. Para efectos de este Reglamento se entiende por:

De la I a la LXXII...

LXXIII. Vivienda de Interés Social.- Aquella que consista en el suelo y las construcciones adheridas a él y cuyo valor comercial o precio de venta final no exceda de la suma que resulte de multiplicar por quince el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización;

De la LXXIV a la LXXVIII...

Para...

DEBE DECIR:

ARTICULO 3. Para efectos de este Reglamento se entiende por:

De la I a la LXXII...

LXXIII. Vivienda de Interés Social.- Aquella que consista en el suelo y las construcciones adheridas a él y cuyo valor comercial o precio de venta final no exceda de la suma que resulte de multiplicar por quince la Unidad de Medida y Actualización elevado al año;

De la LXXIV a la LXXVIII...

Para...

----- En el uso de la voz el Regidor Marco Antonio Romero Arizpe, razona su voto en los siguientes términos: “Sí, la razón de mi voto en contra, no obstante que la fe de erratas es procedente desde el punto de vista, desde luego es por congruencia, ya que cómo recordarán fui el único Regidor que votó en contra de desindexación del salario mínimo”. -----

----- Continuando con el **punto 3.5** del orden del día, el Secretario de Gobierno da lectura al proyecto de punto de Acuerdo relativo a la autorización al C. Presidente Municipal para formalizar convenio administrativo de coordinación para la ejecución de obras de urbanización entre el H. Ayuntamiento de Tijuana, el Gobierno del Estado de Baja California y la Junta de Urbanización del Estado y una vez concluida su lectura y aprobada la dispensa de trámite a comisiones se recibe y agrega como apéndice número cinco y se somete a discusión de los ediles y no habiendo intervenciones se toma en consideración que: -----

PRIMERO.- Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y por el artículo 82 de la

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; así como regular, autorizar, controlar y vigilar las construcciones, instalaciones y acciones de urbanización que se realicen dentro de sus competencias territoriales. - - - - -

SEGUNDO.- Que el artículo 6 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, establece que en representación del municipio y para el cumplimiento de sus fines, el ayuntamiento tiene plena capacidad jurídica para adquirir, poseer, permutar o enajenar toda clase de bienes, así como para celebrar contratos, obligarse, ejecutar obras, establecer y explotar servicios públicos de naturaleza municipal y realizar todos los actos y ejercer todas las acciones previstas en las leyes, estableciendo, a su vez, que el reglamento mediante el cual le otorguen facultades de representación legal y poderes, o el acuerdo del ayuntamiento que las contenga, debidamente certificado por el secretario fedatario municipal y publicado en el Periódico Oficial del Estado, tendrá en todo caso la naturaleza de documento público en los procedimientos administrativos y judiciales. - - - - -

TERCERO.- Que de igual forma, el artículo 7 del ordenamiento citado en el punto que antecede, dispone a su vez, que el presidente municipal, en su calidad de alcalde de la comuna, es el órgano ejecutivo del ayuntamiento y ostenta en todo caso, entre otras, las atribuciones de dirigir el gobierno y la administración pública municipal, descentralizada y paramunicipal; ejercer la representación legal del municipio conforme lo disponga en reglamento respectivo, pudiendo delegarla mediante acuerdo expreso del ayuntamiento; y todas aquellas que el ayuntamiento le confiera en su reglamentación interior o de gobierno, o en los acuerdos específicos que adopte. - - - - -

CUARTO.- Que a su vez, el artículo 16 fracción XIII del Reglamento de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, señala, que para el cumplimiento de sus funciones como órgano ejecutivo del ayuntamiento y para el despacho de los asuntos administrativos, el presidente municipal cuenta con diversas atribuciones, entre las que se encuentran, la de celebrar convenios para la obtención de recursos y para la realización de programas

de inversión pública y acciones de gobierno, en coordinación con el estado y la federación. -----

QUINTO.- Que en virtud de lo anteriormente plasmado, y en concordancia con la dinámica de crecimiento demográfico que se presenta nuestra ciudad, resulta indispensable para el bienestar de la ciudadanía, realizar obras de urbanización permanentes, que favorezcan el desarrollo social y económico de las comunidades, que se vean beneficiados de manera particular con dichas obras; por tanto, es menester aprobar el presente punto de acuerdo, por los motivos y considerandos, anteriormente expuestos. -----

Acto seguido las Regidoras y Regidores Elvia Rangel García, Karina Fernanda Del Real Orona, José Vicente Jiménez Ocegüera, Luis Pérez Saucedo, Rogelio Palomera Hernández, Maribel Ivette Casillas Rivera, Julieta Aguilera Castro, Myrna González Medina, Marco Antonio Romero Arizpe, Arnulfo Guerrero León, la Síndico Procurador Ana Marcela Guzmán Valverde y el Presidente Municipal Juan Manuel Gastelum Buenrostro, **emitieron su voto a favor del acuerdo presentado.** -----

Los Regidores José Manuel de Jesús Ortíz Ampudia, Manuel Francisco Rodríguez Monarrez, Eligio Valencia López, Mónica Juliana Vega Aguirre, **emitieron su voto en contra del proyecto presentado.** -----

El Regidor Roberto Quijano Sosa, **se abstuvo de emitir su voto, no obstante razona el mismo.** -----

Razonan su voto los Regidores José Manuel Ortiz Ampudia, Julieta Aguilera Castro y Arnulfo Guerrero León. -----

Por lo anterior, el Honorable Cuerpo Edificio determina aprobar por **MAYORÍA** de votos los siguientes puntos de acuerdo: -----

PRIMERO. Se autoriza al presidente municipal, para que celebre convenio administrativo de coordinación para la ejecución de obras de urbanización entre el H. Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, el Gobierno del Estado de Baja California y la Junta de Urbanización del Estado de Baja California; cuyo objeto es coordinarse a fin de establecer elementos estratégicos, financieros y administrativos para la planeación y programación, así como la definición, proyección, seguimiento, ejecución, evaluación y derrama, en su caso, de obras de urbanización en el territorio del municipio de Tijuana, Baja California.-----

SEGUNDO.- El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por parte de este H. Cabildo, de conformidad al párrafo cuarto del artículo 19 del Reglamento Interno y de Cabildo.- - - - -

TERCERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Baja California y/o en la Gaceta Municipal, para conocimiento de la ciudadanía.- - - - -

El Regidor José Manuel de Jesús Ortiz Ampudia, razona su voto en contra en los siguientes términos: *“Aquí lo que estamos leyendo y señalar un poco es, darle la autorización al Presidente Municipal para formalizar convenios administrativos de coordinación en la ejecución de obras urbanas entre el Ayuntamiento de Tijuana y el Gobierno del Estado. A mí la verdad me tiene, el Gobierno del Estado me tiene muy con miedo, sobre todo por las obras que ha hecho y que tenemos aquí el ejemplo de una inconsistencia en sus cumplimientos, y si le vamos a dar más jugada al Estado para que nos esté, no esté cumpliendo lo que dijo él, ahí tenemos la obra del puente de veinte de noviembre y aquí tenemos, todavía no tenemos el Plan Municipal de Desarrollo, quién va a estar vigilando esas autorizaciones que va a conceder el Presidente Municipal. Y aquí me, en los trabajos que hemos hecho en la Comisión, me queda claro que debemos de tener un, una, un diagnóstico de la Ciudad, para poder empezar a hacer esos trámites administrativos para hacer obra. Y si no sabemos cuál es el plan, aquí sí me gustaría que hubiese entonces un consenso con los Secretarios que están involucrados, el Director de Planeación, su servidor y el Presidente Municipal para saber qué vamos a hacer y quién va a estar vigilante de que se lleven a cabo esas obras y de que el dinero realmente esté siendo llevado a esas obras. Es por eso que mi voto es contra razonado para que podamos entonces tener una democracia, para saber cuándo el Estado va a cumplir su palabra. A cómo vamos, creo que el Gobernador, este, tiene muchos problemas todavía como para echarse entonces más problemas que le vamos a poner. Es cuánto, Señor Presidente”.* - - - - -

La Regidora Julieta Aguilera Castro razona su voto a favor en los siguientes términos: *“Gracias. Mi voto a favor razonado; mi voto de confianza para el Ejecutivo. Aún y cuando no tengo la información con la que me gustaría contar, me queda claro que el convenio se justifica por su utilidad para esta Ciudad. Son necesarios y es innegable, obras que nos ayuden a la mejor movilidad y a la mejor calidad de vida de los ciudadanos, pero también quiero conocer los alcances de dicho convenio. Nosotros como Regidores tenemos esa facultad y quiero saber a*

qué va dirigido, y principalmente de qué manera se va a ejecutar los dineros, etc. Yo sí les pido que nos entreguen toda esa información y que antes de celebrar el convenio se nos tome en consideración para participar ahí en la elaboración del mismo. Es cuánto". - - - - -

El Regidor Roberto Quijano Sosa, razona su abstención en los siguientes términos: *"Me voy a abstener, me voy a abstener, prácticamente por las mismas razones. Este acuerdo tiene por objeto se celebren convenios administrativos entre el Ayuntamiento y el Estado de Baja California. Estuve en un par de ocasiones en la presentación que se hizo por parte de la Secretaría, en cuanto al tema de desarrollo urbano, y pues, sin temor a equivocarme y agradezco que esté aquí el Secretario, no hay ninguna planeación de ninguna obra. Entonces, si bien es cierto que es importante los convenios de colaboración, este, también yo creo que es importante conocer precisamente, a qué nos estamos comprometiendo, cuáles son las obras, no? Gracias".* - - - - -

El Regidor Arnulfo Guerrero León, razona su voto a favor en los siguientes términos: *"Con su venia, Señor Presidente. Bueno, aquí el acuerdo es muy claro y nada más para ampliar un poco la información a todos los que nos están escuchando, viendo y que están aquí presentes, normalmente la autoridad municipal, a través del Presidente Municipal, genera convenios con dependencias paraestatales que tienen recursos para ejecución de obra social. Una vez que el Ayuntamiento define a través de sus presupuestos de egresos, y la dependencia a su cargo, en este caso la Secretaría de Desarrollo Urbano, o la DOIUM, o la propia Unidad Municipal de Urbanización, que no sé si todavía exista, la que era antes, reúne su presupuesto derivado de esa disponibilidad económica, y una vez que tiene la disponibilidad económica, que puede ser por el mes de marzo-abril o junio-julio, se pone a hacer la planeación de la obra que va a realizar. No pudiera ser antes porque tiene que tener la disponibilidad económica para poder generarlo. Lo que se hace antes es lo que dice aquí en el punto de acuerdo, el punto de acuerdo es muy claro, dice: Cuyo objeto es coordinarse, primero, coordinarse, a fin de establecer los elementos estratégicos financieros y administrativos para, primero, la planeación y programación, así como la definición de proyección, seguimiento, ejecución, evaluación y derrama en su caso, de obras de urbanización en el territorio del Municipio de Tijuana. Y eso es con el único objeto de poder tener recursos concursados y que podamos hacer más con el recurso que tiene el*

Ayuntamiento en conjunto con el Estado. Anteriormente no se realizó en la pasada Administración, porque pues obvio la pasada Administración quería hacer su propia obra, pero el Estado siempre ha estado insistiendo en este tipo de convenios, dado que con los dos recursos de las dos administraciones, tanto municipal y estatal, pueden hacer más. A eso es a lo que se refiere el convenio. Seguramente va a haber en la Comisión de Desarrollo Urbano, a los que estén dentro de ella o en alguna otra Comisión que quiera pedir la información correspondiente se le puede generar. Pero al momento debe de haber un catalogo de unos quinientos millones de pesos en obra social, que prácticamente este tipo de obra es obra social. Es cuánto, Señor Presidente”.-----

----- Continuando con el **punto 3.7** del orden del día, el Secretario de Gobierno da lectura al proyecto de punto de Acuerdo relativo a la autorización para la extinción de la Unidad Administrativa responsable de aplicar el Fideicomiso del Fondo de apoyo al Empleo Productivo en el Municipios de Tijuana, denominado “Mi Crédito” y una vez concluida su lectura y aprobada la dispensa de trámite a comisiones se recibe y agrega como apéndice número seis y se somete a discusión de los ediles:-----

Intervención del Regidor Roberto Quijano Sosa: *“Claro, gracias. De nueva cuenta hay una, como en los demás acuerdos que he estado señalando, una profunda falla jurídica, antes de extinguir a una de las partes del fideicomiso, que es lo que se pretende, tiene qué extinguirse primero el fideicomiso; y el fideicomiso no se ha extinguido. Ya que se extinga el fideicomiso y se justifique, como creo que se justifica, extinguiremos a una de las partes, pero no al revés. Gracias”.*-----

Intervención del Regidor Manuel Francisco Rodríguez Monarrez: *“Muchas gracias, Señor Presidente, con su venia. Sin ser autorizada la cuenta pública del Fideicomiso “Mi Crédito”, hoy se pone a consideración un atraso histórico de un fideicomiso de carácter técnico que ha venido sin ser auditado de manera correcta, aunque hace apenas dos años se contrató al Despacho Carmona Asesores y Bojórquez para que elaborara una auditoría y gestoría extrajudicial de cobranza, cosa que al momento tampoco en Comisión de Desarrollo Económico, hemos sido enterados de los resultados de dicha auditoría. El fideicomiso como ya lo comentó además, bien comentó, jurídicamente sigue vigente; no tendríamos nosotros facultades para*

extinguirlo. También es importante se llegue, primero, a establecer por parte de esta unidad administrativa técnica y así junto con su junta de consejo, si hubo responsabilidades en el manejo de estos recursos, entiendo que este fideicomiso ha venido sirviendo no solamente para impulsar el desarrollo económico, sino para fines políticos-electorales, y parte de la cartera vencida arrastrada, emanada de diferentes gobiernos, tiene que ver con apoyos directos por compromisos de campaña. En tanto no se emita un reporte del estado de la cartera vencida, solicito que este proyecto no sea aprobado. Además y por último se habla de que no ha concluido la recuperación de la cartera y de un problema de incobrabilidad del fideicomiso. Es cuánto, Señor Presidente”.- - - - -

Intervención de la Regidora Elvia Rangel: “Sí, yo quiero comentar. Bueno, ya lo decía muy claramente el punto de acuerdo en el que este fideicomiso se creó de una manera errónea se puede decir, porque no tiene ni cuerpo jurídico ni cuerpo presupuestal por lo tanto. Técnicamente, el Órgano de Fiscalización ha estado siendo reiterativo en esta observación del dos mil doce. Por lo tanto, si nosotros, para poder hacer el inicio de una extinción, sólo debe de ser aprobado por el Cabildo, si no, pues esto, quiero decirles que al final de cuentas también esto, las cuentas por cobrar se van a realizar, se van a seguir su trámite normal, y que al final de cuentas, es el procedimiento que técnicamente nos marca el Órgano de Fiscalización para quedar con este cuerpo del fideicomiso que es un poco pesado para nosotros como, o más bien es pesado para la administración pública porque de hecho es dinero que no es de él, sino es de Tesorería. Entonces, yo creo que ese es el razonamiento técnico que tenemos”.- - - - -

Intervención del Regidor Arnulfo Guerrero León: “Gracias, Señor Presidente. Bueno, en términos administrativos, para no pasar a la parte jurídica del fideicomiso y para que no se quede como en el aire, este fideicomiso ya no tiene recurso en sí. Es un fideicomiso que tiene varios años que no cuenta ya en cuentas con recurso para poder disponer y ya no tiene presupuesto para poder ejecutar, es decir, es una dependencia que se quedó ahí en el limbo sin poderla cerrar, como le llaman administrativamente. Entiendo la postura del tema de fondo jurídico, pero también por otra parte, la administración tiene reiteradas observaciones de la Auditoría Superior de la Federación, primero porque tuvo recurso federal de un fondo federal; y segundo, el Órgano de Fiscalización del Estado que está siendo reiterativo en la exigencia de cerrar este procedimiento de esta manera. No dudo a lo mejor que

pueda haber otro esquema legal, pero en este caso, la autoridad por parte de la Secretaría está solicitando derivado de revisión de la auditoría y de señalamiento, pues, de hacer así es procedimiento. En el fondo, la verdad es que no tiene recurso ya; tiene una cartera vencida incobrible, la cartera vencida es para gente de escasos recursos, difícilmente esa gente el día de hoy va a poder hacer, pues, puede acceder a otro crédito, porque aparte de que no pueden acceder, ya quedan como boletinadas en todas las dependencias sociales, de tal manera de que tú vas a una dependencia a solicitar un recurso de este tipo de programas, de apoyo a la microempresa o a los pequeños comercios, y sales boletinado como que tienes este adeudo en un fideicomiso como éste. Así que, bueno, es una parte de procedimiento administrativo que es que quise aclarar”.- - - - -

Con lo anterior, se toma en consideración que: - - - - -

PRIMERO.- Que el artículo 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los Ayuntamientos tienen personalidad jurídica y patrimonio propio, el cual se administraran libremente conforme a las leyes, por lo cual se infiere que tiene facultades para aprobar, mediante cuerpo edilicio, el de organizar la administración pública municipal lo que constituye el objeto de este proyecto al proponer la extinción de la **Unidad Administrativa** responsable de aplicar el Fideicomiso del **Fondo de Apoyo al Empleo Productivo en el Municipio de Tijuana, denominado “ MI CREDITO”**.- - - - -

SEGUNDO.- Se derogan los artículos 14, 15, 16, 17 y 18 del Reglamento Interno de la Secretaria de Desarrollo Económico, aprobado el 01 de diciembre de 2013, Publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 56, Sección IV, de fecha 06 de diciembre del 2013; dentro de la Estructura Administrativa de Sector de la citada dependencia mediante la cual, se ubicó el Fideicomiso “Mi Crédito”, **como una Unidad Administrativa** responsable de aplicar el Fideicomiso del Fondo de Apoyo al Empleo Productivo en el Municipio de Tijuana, denominado “Mi Crédito”, dentro de la que se establecen las facultades del Comité Técnico.- - - - -

TERCERO.- Resulta inconveniente la operación de La Unidad Administrativa responsable de aplicar el Fideicomiso del Fondo de Apoyo al Empleo Productivo en el Municipio de Tijuana denominado “MI CREDITO”, toda vez que actualmente el Municipio no cuenta con los recursos de inversión necesarios para ampliar su estructura actual y en consecuencia, poder cumplir con los objetivos que dieron origen a su creación.- - - - -

Acto seguido las Regidoras y Regidores Elvia Rangel García, Karina Fernanda Del Real Orona, José Vicente Jiménez Ocegüera, Luis Pérez Saucedo, Rogelio Palomera Hernández, Maribel Ivette Casillas Rivera, Myrna González Medina, Marco Antonio Romero Arizpe, Arnulfo Guerrero León, la Síndico Procurador Ana Marcela Guzmán Valverde y el Presidente Municipal Juan Manuel Gastelum Buenrostro, **emitieron su voto a favor del acuerdo presentado.** - - - - -

Los Regidores y Regidoras Roberto Quijano Sosa, José Manuel de Jesús Ortiz Ampudia, Manuel Francisco Rodríguez Monarrez, Julieta Aguilera Castro, Eligio Valencia López y Mónica Juliana Vega Aguirre, **emiten su voto en contra del proyecto presentado.** - - - - -

Por lo anterior, el Honorable Cuerpo Edilicio determina aprobar por **MAYORÍA** de votos los siguientes puntos de acuerdo: - - - - -

PRIMERO.- Se aprueba la extinción de la **Unidad Administrativa Responsable de aplicar el Fideicomiso del Fondo de Apoyo al Empleo Productivo en el Municipio de Tijuana, denominado “MI CRÉDITO”** al no cumplir con el objeto para el que fue creado. - - - - -

SEGUNDO.- Se derogan los artículos 14, 15, 16, 17 y 18 del Reglamento Interno de la Secretaría de Desarrollo Económico, aprobado el 01 de diciembre de 2013, Publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 56, Sección IV, de fecha 06 de diciembre del 2013; dentro de la Estructura Administrativa de Sector de la citada dependencia, se ubicó el Fideicomiso “Mi Crédito”, **como una Unidad Administrativa** responsable de aplicar **el Fideicomiso del Fondo de Apoyo al Empleo Productivo en el Municipio de Tijuana, denominado “ Mi Crédito”**, dentro del cual se establecen las facultades del Comité Técnico. - - - - -

TERCERO.-Se instruye al Secretario de Gobierno Municipal a efecto de notificar al Comité Técnico de la **Unidad Administrativa** responsable de aplicar **el Fideicomiso del Fondo de Apoyo al Empleo Productivo en el Municipio de Tijuana, denominado “Mi Crédito”**, Sindicatura Municipal y demás autoridades administrativas, del contenido del presente acuerdo edilicio con el fin de que se dé inicio al procedimiento de liquidación. Una vez concluido el proceso de liquidación se deberán transferir los recursos que correspondan a la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Tijuana, en un plazo que no excederá de treinta días contados a partir de la entrada en vigor del presente acuerdo, a fin de consolidar los balances, cuentas y estados financieros que hubieren quedado pendientes de la **Unidad**

Administrativa responsable de aplicar el **Fideicomiso** denominado **Fondo de Apoyo al Empleo Productivo en el Municipio de Tijuana, denominado “Mi Crédito”**. -----

CUARTO.- Corresponde a la Secretaría de Desarrollo Económico de Tijuana perteneciente al H. Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, la responsabilidad de dar seguimiento al cobro de los pasivos, como lo es la baja ante el Sistema de Administración Tributaria, así como el cumplimiento de todas las observaciones presentes o futuras de los organismos de control como son Sindicatura, el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Baja California, y de todos los asuntos pendientes **Unidad Administrativa responsable** de aplicar el **Fideicomiso** denominado **Fondo de Apoyo al Empleo Productivo en el Municipio de Tijuana, denominado “Mi Crédito”**. -----

QUINTO.- Mándese publicar en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Baja California y/o en la Gaceta Municipal, así como en un diario de mayor circulación en la localidad para conocimiento de la ciudadanía. El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación. -----

Razona su voto el Regidor Marco Antonio Romero Arizpe, señalando: *“Sí, gracias. Bueno, quiero decirles que voté a favor de la eliminación de este programa, precisamente porque se desvirtuó. Probablemente debieran saber que en muchas partes del mundo este tipo de programas son un factor de desarrollo social, efectivamente, porque permiten la creación de cooperativas o de pequeñas empresas familiares, muchas de las cuales son la semilla de una futura empresa o el aseguramiento por ejemplo de la educación de una familia, de un grupo comunitario. Lamentablemente en México como muchas cosas que se hacen aquí, se hacen con fines electoreros. Hemos construido una sociedad partidocrática en donde los partidos políticos, una vez estos en el poder, utilizan los recursos públicos para poderse mantener en el mismo, y este tipo de programas que originalmente deberían estar encaminados, precisamente, como les decía, al desarrollo social, pues terminan mal empleados, se usan para pagar favores políticos efectivamente, o para apoyar promotores electorales. Esa es la razón por la que voté a favor de la desaparición, pero en verdad creo que debería de existir un organismo de apoyo a las personas, sobre todo en estos momentos en que el sistema político mexicano ha llevado al despeñadero a los mexicanos. Es el momento en que las familias deberían de estar recibiendo apoyos de entidades gubernamentales como lo son*

gobiernos municipales, pero que mientras no limpiemos la casa, es decir, mientras no aprendamos a hacer política honesta, mientras el Presidente de la República, el Gobernador y los Presidentes Municipales, no sean personas que respeten los recursos públicos y los sigan utilizando para enriquecerse, ese tipo de programas pues son contraproducentes porque son una forma más de desviar los recursos. Muchas gracias.- - - - -

El Regidor Manuel Francisco Rodríguez Monarrez razona su voto señalando: “Hoy estamos nuevamente ante un dilema, se pretende crear otro monstruo de opacidad y corrupción, que es el Fideicomiso Fondos Tijuana; un fondo que va a ser auspiciado por los pases médicos, pases médicos que están constituidos sobre una garita federal, la cual el Ayuntamiento no tiene ninguna validez jurídica para estar cobrando un derecho de peaje. Aún así, la SCT da su visto bueno a cambio de la seguridad que ahí se brinda, hay diez elementos de la policía custodiando la garita, por cierto, pocos elementos. Pero esa garita que se creó con fines humanitarios, hoy, por cierto, subió, incrementó a ciento cuarenta pesos el cobro del pase, con opacidad, desde diciembre hemos venido denunciando que por meses se otorgaron pases de manera irregular. Pusimos, solicitamos a Sindicatura se rinda un informe por parte de la Secretaría de Seguridad Pública, quiénes estuvieron cruzando el año pasado. Y hoy pedimos que se abra el padrón, se quiere crear otro monstruo de la misma naturaleza. Este fideicomiso me tocó cuando se lo quitamos en dos mil cuatro a Desarrollo Social y lo pasamos a Desarrollo Económico por los malos manejos que había en el Fideicomiso “Mi Crédito” bajo la administración en aquel entonces, estaba de Secretario, Gustavo Camarena Salinas, tratamos hasta donde pudimos de generar confianza en un fideicomiso. Esta unidad administrativa, sin embargo, han pasado por encima de los proyectos para los cuales, como bien dijo el Regidor Marco Antonio Romero, se desvirtuó y se siguió utilizando para fines electoreros-políticos, siendo un programa existencialista que por quince años ha funcionado, y hoy de un plumazo se quiere extinguir todas las responsabilidades de un fideicomiso donde hay funcionarios implicados en el otorgamiento de estos créditos a personas, sí, tal vez de escasos recursos, pero que no reunían los requisitos técnicos que marcaba el fideicomiso. Nuevamente, un borrón y cuenta nueva. Yo nada más lo que pido es que actuemos con congruencia, la opacidad no debe ser la forma de gobernar Tijuana. La micro, pequeña y mediana empresa son las personas más responsables, que pagan sus créditos. Si realmente esto se

hubiera hecho de una forma diferente hoy tendríamos, pues, un fideicomiso triunfante. Hoy se quiere extinguir uno para crear otro, yo me pregunto ¿Qué vamos a estar en treinta años nuevamente hablando del fracaso del Fideicomiso Fondos Tijuana? Es cuánto, Señor Presidente”.-----

El Regidor Roberto Quijano Sosa razona su voto señalando: *Como abogado yo no puedo estar a favor, como en los otros acuerdos, de una aberración jurídica. Es todo.*-----

----- Continuando con el **punto 3.8** del orden del día, el Secretario de Gobierno da lectura al proyecto de punto de Acuerdo relativo a la presentación de la terna para nombrar al C. Juez del Tribunal Unitario Contencioso Administrativo Municipal der este H. XXII Ayuntamiento de Tijuana, Baja California y una vez concluida su lectura y aprobada la dispensa de trámite a comisiones se recibe y agrega como apéndice número siete y se somete a discusión de los ediles: -----

Intervención del Regidor Manuel Francisco Rodríguez Monarrez: *“Sí, nada más en esta ocasión, pues, así como en otras ocasiones hemos celebrado decisiones que están por tomarse, pero que si bien, esta terna representa fielmente servidores que han de alguna manera dedicado su vida a la procuración de justicia; sí reconocer también los aciertos, que se tengan en propuestas en materia administrativa municipal. Y en ese sentido, el Tribunal Contencioso Administrativo que es una parte fundamental del sistema de justicia administrativa implementado bajo este orden municipal, pues tendrá todo nuestro apoyo. Es cuánto”.*-----

Intervención del Regidor Roberto Quijano Sosa: *“Igualmente, creo que cuando hay un nombramiento que hay que celebrarlo hay que hacerlo público también. Kathia, tienes todo mi respaldo, nos conocemos, sé que eres una profesionista honorable y que vas a tener mucho éxito en tu trabajo”.*-----

Intervención del Regidor José Manuel de Jesús Ortiz Ampudia; *“Bueno, en honor a la democracia yo quiero hacerles un señalamiento. Yo no tengo nada en contra de la Licenciada Kathia Paola, que seguramente es la que va a llevarse el voto, pero no nos presentaron a los otros dos de la terna. Entonces se quedan ellos indefensos o a lo mejor ellos ya sabían que no iban a ser tomados en cuenta y se me hace un poco desigual el que no nos hayan presentado a todos los regidores de la terna. Yo me enteré como a las dos de la tarde la fui a conocer, de Usted no tengo nada en contra, no es nada personal, sé que tiene muy buenas referencias, pero sí me*

hubiera gustado que las otras dos personas que Ustedes nominaron, hubiesen tenido la oportunidad de ser escuchadas. Es cuánto.- - - - -

Intervención del Regidor Arnulfo Guerrero León: “Gracias, con su venia. Licenciada Ruiz, es grato conocer a personas que le han entregado su vida a la administración en el caso de Usted, pública en la parte de la justicia. Y como muchas otras personas que han trabajado en los poderes judiciales en la parte administrativa en el caso de la junta, Usted, pues sabe de lo que se trata esto, sabe que viene a un ente municipal que es muy dinámico, que tiene que ver con, también, como se lo comentaba en la mañana, la promoción de ese Tribunal, que hagan la parte fundamental de promover que la gente vaya con Ustedes para que Ustedes puedan resolver y dirimir las controversias entre el particular y la autoridad. Entre más gente pase por su dependencia, por su Tribunal, más gente se va a ver beneficiada con resoluciones justas, muchas de las personas vienen aquí con un sentido, a lo mejor, de creer que tienen el derecho y a lo mejor no los asiste, pero en otras ocasiones sí los asistirá. Y los funcionarios que tenemos, no todos, pero algunos, pues en su criterio pueden decidir una u otra cosa, y Usted está ahí para poder dirimir esas controversias. La felicitamos por parte de la fracción del PAN, la propuesta que hacen en Usted. Y esperemos que tenga mucho éxito, que tenga mucha gente ahí haciendo procedimientos y que luego ya bajen porque eso va a ser una muestra de que los funcionarios también están haciendo las cosas bien”. - - - -

Intervención de la Regidora Julieta Aguilera Castro: “Gracias, nada más dando seguimiento a los comentarios de mis compañeros. Felicito a los tres aspirantes, a Kathia, a Mónica y Abel, compañeros colegas, los tres con un curriculum muy bueno, los tres con vasta experiencia, y pues han sido considerados por algo. Les agradezco su presencia aquí y todo lo que tienen que aportar. Es cuánto.- - - - -

Intervención de la Regidora Myrna González Medina: “Con su venia, Señor Presidente. Yo felicito también, igual que mi compañera Regidora, a los tres participantes, muy en especial pues yo conozco el trabajo profesional de Kathia y sé que ella tiene la capacidad para llevar a buen puerto esta encomienda, y así también de que cuenta con el apoyo de todos y cuenta con mi apoyo, Licenciada.- - - - -

Con lo anterior, se toma en consideración que:- - - - -

Primero. Que el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que: “Los estados adoptaran, para su régimen interior, la

forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

Fracción II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

Los ayuntamientos tendrán facultades de aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

El objeto de las leyes a que se refiere el párrafo anterior será establecer:

- a) Las bases generales de la administración pública municipal y del procedimiento administrativo, incluyendo los medios de impugnación y los órganos para dirimir las controversias entre dicha administración y los particulares, con sujeción a los principios de igualdad, publicidad, audiencia y legalidad;*

SEGUNDO. Que el Título Cuarto en su capítulo primero de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California establece las bases del procedimiento administrativo y medios de defensa; en su artículo 46 del Órgano Contencioso Administrativo Municipal : “Los Ayuntamientos instituirán en su reglamento correspondiente el Órgano de lo Contencioso Administrativo con autonomía y definitividad en sus resoluciones, el cual radicara y resolverá las inconformidades planteadas por virtud de los actos a que se refiere el artículo anterior. Dicho órgano funcionara en régimen de única instancia y sus resoluciones serán definitivas”.- - -

TERCERO. Que el artículo 36 del Reglamento de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, establece que el Tribunal Unitario Contencioso Administrativo Municipal, es un órgano jurisdiccional autónomo; instituido para conocer de las inconformidades planteadas por los ciudadanos en virtud de los actos administrativos que afecten el interés de los ciudadanos revisando que los mismos se apeguen a los principios de legalidad, transparencia, eficiencia y honestidad.- - - - -

CUARTO.- Que en términos del párrafo tercero del artículo 124 del Reglamento de Justicia para el Municipio de Tijuana en vigor que establece que si el Juez del Tribunal Unitario Contencioso Administrativo Municipal, renuncia al cargo o es removido del mismo iniciado el segundo año de servicios, el ayuntamiento lo elegirá de la terna que proponga el Presidente, debiendo reunir las personas propuestas los requisitos previstos en las fracciones I al VI del artículo 119 y presentar los documentos previstos en el artículo 120 del presente reglamento.-----

QUINTO. En virtud de que en el caso concreto se actualiza el supuesto previsto en el considerando que antecede se somete a consideración y análisis previo del perfil de cada uno de los integrantes de la terna que presento y siendo los que cumplen con los requisitos para ocupar el cargo de Juez del Tribunal Unitario Contencioso Administrativo Municipal, propongo los siguientes:

- PRIMERO. KATHIA PAOLA RUIZ MACFARLAND**
- SEGUNDO. MONICA GARATE LOAIZA**
- TERCERO. ABEL ULISES MONGE ANGULO**

Acto seguido las Regidoras y Regidores Elvia Rangel García, Karina Fernanda Del Real Orona, José Vicente Jiménez Ocegüera, Luis Pérez Saucedo, Rogelio Palomera Hernández, Myrna González Medina, Maribel Ivette Casillas Rivera, Roberto Quijano Sosa, José Manuel de Jesús Ortiz Ampudia, Manuel Francisco Rodríguez Monarrez, Julieta Aguilera Castro Eligio Valencia López Mónica Juliana Vega Aguirre, Arnulfo Guerrero León, la Síndico Procurador Ana Marcela Guzmán Valverde y el Presidente Municipal Juan Manuel Gastelum Buenrostro, **emitieron su voto a favor de la primera propuesta del acuerdo presentado.** -----

Por lo anterior, el Honorable Cuerpo Edificio determina aprobar por **UNANIMIDAD** de votos el siguiente punto de acuerdo: -----

Se aprueba la propuesta a favor de la **C. KATHIA PAOLA RUIZ MACFARLAND, como Juez del Tribunal Unitario Contencioso Administrativo Municipal del H. XXII Ayuntamiento de Tijuana.** -----

Razona su voto el Regidor Manuel Francisco Rodríguez Monarrez: *“Sí, con su venia, Presidente. Desearle a la Licenciada Ruiz, ahora como Juez de lo Contencioso Administrativo, ya oficialmente electa, en unos momentos habrá de rendir protesta. Todo el éxito del mundo en las funciones, esperemos que la justicia administrativa sea imparcial, sea equitativa, sea justa, sea pareja, lo necesita la ciudadanía. Hay muchos litigios, yo sé que ella lleva, viene nueve años de haber*

trabajado en la Junta Laboral de Conciliación y Arbitraje del Estado y que ha logrado abatir el rezago que en esa dependencia se tenía. Hoy nos traemos, yo creo, uno de los mejores elementos al Sistema de Justicia Municipal. Y pues todo el apoyo, hoy me tocaba a mí también, hace unas horas poner la denuncia de mi unidad allá abajo en el estacionamiento fue vandalizada, sí, rayoneada de derecha a izquierda y de izquierda a derecha con una llave. Digo, más allá de esos detalles de los que a veces se vive, estaré poniendo pues, primero en Sindicatura mi queja correspondiente, y si le llega por ahí la revisión Licenciada, pues ahí se la encargo porque debe haber mayor seguridad también aquí en el Ayuntamiento. Es cuánto y felicidades”.- - - - -

Razona su voto la Regidora Mónica Juliana Vega Aguirre: “Muchas gracias, Presidente. Nada más agregaría una felicitación a Kathia Paola Ruiz, esta mañana estuvimos platicando con ella, nos platicó algo bastante de su trayectoria personal y laboral. Y esta es otra muestra de que por nuestra parte, cuando hay que reconocer el trabajo y cuando hay que reconocer perfiles que van en congruencia, creo, de ir en virtud de entregar la mejor ciudad de México, vamos a estar con Usted, Señor Presidente; para que mis compañeros regidores no se nos sientan y sepan que de nuestra parte siempre hemos de asumir nuestra responsabilidad con la mayor seriedad y el mayor compromiso con los tijuanaenses. Es por eso que le felicito, Presidente, porque creo que es una propuesta atinada y confiamos en que el tiempo nos dará la razón. Es cuánto”.- - - - -

Por encontrarse presente se procede a tomar la protesta de Ley como Juez del Tribunal Unitario Contencioso Administrativo Municipal. - - - - -

- - - - - Continuando con el **punto 3.9** del orden del día, el Secretario de Gobierno da lectura al proyecto de punto de Acuerdo para la integración del Regidor José Vicente Jiménez Ocegüera a diversas comisiones edilicias y una vez concluida su lectura y aprobada la dispensa de trámite a comisiones se recibe y agrega como apéndice número nueve y se somete a discusión de los ediles: - - - - -

Intervención de la Regidora Mónica Juliana Vega Aguirre señala: “Es evidente que en este caso, no siendo nada personal, Vicente, no se consideren los perfiles, las trayectorias, los curriculums, historias hasta de vida personales, para la integración de las comisiones. Y esto no lo (sic) hace ver, sencillamente, que únicamente esto es un copy-paste de las comisiones que tenía nuestro ex compañero Luis Torres. Si bien, celebro que ya te hayas integrado de manera formal a la labor de regidor, y

creo que es lo atinado no solamente que ya estés, sino que te quedes por obvias razones. Me parece desatinado que no se tome con seriedad un tema tan importante como es el tema de seguridad pública. Me refiero a que pareciera que no les damos la importancia necesaria a un tema... Se registró en Tijuana el año más violento desde el dos mil once, que se tome tan a la ligera el nombramiento del Presidente de la Comisión de Seguridad Pública cuando la ola de violencia suma diez muertos en el titular del periódico Frontera, cuando encuentran el cuerpo de una menor asesinada que nos duele hasta la entraña que ni siquiera nuestros niños puedan vivir seguros en esta Ciudad, y que hayan crecido los asaltos en un diecinueve por ciento a comercios. Qué quiero decir con esto, el tema de seguridad no es un juego y no es una estafeta que se deba de heredar, se debería tomar con la mayor seriedad posible y que aunado a esto debemos de llamar a cuentas al Secretario de Seguridad Pública urgente, porque pareciera que estamos volviendo a los tiempos donde se tira la bolita del tema de seguridad, que si es de competencia y no y que queremos combatir el tema de seguridad o de inseguridad a través de cursos en las primarias o las secundarias, que si bien es importante, también es importante la capacitación, el equipamiento y que en una ciudad donde necesitaríamos siete mil policías, no tengamos más de dos mil. Estamos mandando a nuestros policías municipales a la guerra sin fusil, y no se antoja que las cosas mejores. Y si bien, Vicente, tienes todo mi respeto y mi respaldo como regidor, me parece muy desatinado que no se haya tomado con la seriedad la comisión de seguridad habiendo perfiles que le han dedicado su vida a trabajar el tema. Es por eso que no podemos respaldar una decisión como ésta, porque el tema de seguridad no es un juego; es un tema que a los tijuanaenses hoy nos duele, nos cala, nos preocupa y estamos regresando a los peores momentos en materia de seguridad de Tijuana, porque tenemos autoridades que prefieren tirarle la bolita a los ciudadanos y decir que es responsabilidad de todos, sí es responsabilidad de todos, pero es responsabilidad de esta autoridad, de este orden de gobierno, dignificar a nuestros cuerpos policiacos, capacitarlos, equiparlos, y desde este Cabildo tomar el tema con la mayor seriedad posible. Celebro que el compañero, Vicente quiera participar, pero para mí, esta sesión de comisiones, no es más que una sesión de estafeta y estoy convencida que las comisiones, lo habíamos discutido desde antes, deben de participar los perfiles que traigan trayectorias y experiencia de vida que le pueda sumar a los trabajos de este país".- - - - -

Intervención del Regidor Roberto Quijano Sosa: *“Vicente, te deseo todo el éxito, sé que eres el más joven, te deseo todo el éxito, sin embargo votar a favor de esto no sería hacerte un favor. Van ciento treinta y siete muertos en setenta días, tres muertos y medio por día, ayer hubo diez, en un día. Y bien si no, si tomáramos en serio esto, y no hubiera diferencias, tú lo sabes muy bien, estuviéramos con el Secretario de Seguridad Pública trabajando mano a mano. El Secretario de Seguridad Pública no se ha presentado, nadie lo ha convocado, la Comisión no se ha constituido, como si el tema de la seguridad pública fuera una cosa menor. Tenemos los temas de robo de comercio, que desafortunadamente tú no ves, aumento en el robo de vehículos, y le pregunto a la administración ¿Cuál es el plan emergente en materia de seguridad pública? ¿Dónde está el Secretario de Seguridad Pública? Como si esto fuera una cosa que no nos importara a todos. Eso me conmueve mucho más al no haber tenido ninguna reunión de trabajo en los últimos setenta días, o corríjame o levante la mano el que sienta que sí hemos tenido una reunión de trabajo colegiada en los últimos setenta días. ¿Verdad que no? Bueno. Vicente te deseo mucho éxito tienes nueve comisiones, una presidencia, una secretaría, vas a tener mucho trabajo. No estoy a favor de que tu nombramiento, respecto de las comisiones, se haga un poco a la ligera. En la primera sesión de cabildo reconocí y felicité a Arnulfo Guerrero porque hizo un trabajo donde tomó en cuenta los talentos, las capacidades y la experiencia, como dice Mónica, y discúlpame pero la Comisión de Seguridad Pública, de la cual formo parte y no pretendo ser presidente, es una Comisión sumamente complicada y que ahorita, a lo mejor a un lado de lo de la basura o lo del presupuesto, pues está en el mismo nivel. Te deseo mucho éxito”.*-----

Intervención del Regidor José Manuel de Jesús Ortiz Ampudia: *“Bueno pues, creo, Vicente, te han regalado un tigre salvaje porque la seguridad. Como dice mi compañero Quijano, no es un juego, es una cosa que vivimos muy muy de cerca, inclusive en aquella época, las amenazas de muerte por parte de la autoridad. La seguridad no es un juego, un videojuego, si no es que tienes ideas al vapor y sin llegar a pánico. Aquí tenemos qué trabajar y yo como tu Secretario que voy a ser, creo que voy a, yo te voy a apoyar mucho porque, en serio, en serio es una cuestión en la que tú te tienes qué fajar y pelear por que haya seguridad en Tijuana. Entonces hacer nada y tampoco ahorita ya pensándolo bien, qué bueno que no pasó por tus manos. Pero en serio como hemos comentado, esa comisión debe*

tener un perfil más aguerrido, no quiero decir que tú no seas valiente, sino más aguerrido, una cuestión de que te van a comer, y te lo digo, yo creo que no. Aquí, como dice Roberto Quijano, el Secretario Sotomayor debe de estar rindiendo una cuenta, como quieren las personas de allá abajo que venga a rendir cuentas, porque nada más en mero diciembre y luego en febrero en playas, tres amigos se metieron a su casa y se robaron sus cosas, no había seguridad; ha habido secuestro de personas que no sabemos que por medio de la prensa, pero sé que hay secuestros, me siguen hablando a mí las personas por medio del Consejo Médico y Ciudadano, me siguen hablando para decirme las cosas que están pasando, para denunciar, porque no le tienen confianza ya a nadie. Antes teníamos al ejército de nuestro lado totalmente y ellos son los que nos guiaban de la mano, y ellos fueron los que nos defendieron aquella época a varios de los médicos que estamos involucrados en cuestión de la lucha por seguridad al General Duarte, antes General Aponte Polito, ellos me pusieron guardias sin saber yo, se pusieron a cuidarme a mí y a mi familia; para que sepas a lo que estamos entrando. Entonces en sí, a los delincuentes no les gustó, bueno creo que hasta me festejaron a mí porque nunca los atacé a ellos, yo siempre le exigía al gobierno que nos diera seguridad. Y es ahí donde hay qué cuidarnos. Así que yo te deseo el mejor de los éxitos, voy a estar de tu lado, voy a ser tu amigo ahí, y como el Señor Quijano ahí también ya estuvo debajo hace ocho años y tuvimos dura la cosa. Así que, con este pase de estafeta que te dieron espero que te podamos ayudar ahora sí todos juntos. El tema más urgente de la ciudad es la seguridad, deja los baches y esas cosas, ese rollo, no, es en serio, estamos con miedo dejando ahí a nuestros hijos a la escuela, no puedes desplazarte en la noche porque no hay luz y están escondidos ahí atrás de la basura, de las montañas de basura que hay, en serio, eh; entonces tenemos un problemón en la mano. Así que yo exhorto a todos los, a todas las autoridades de aquí que estamos, a todas las comisiones que estamos aquí reunidas, a que trabajemos en pro de esa seguridad y que traigamos realmente recursos a la policía. Y que preparemos a nuestros policías, hay muchos policías que son licenciados, que son abogados, que pueden ellos armar las actas para que los delincuentes no salgan inmediatamente. Eso es lo que le decía al Presidente Municipal, sí, entran y salen fácilmente, porque no saben redactar las actas para meterlos a la cárcel en primera instancia, no. Y yo, aquí hay muchas cosas que hacer todos juntos; la ciudadanía tiene su parte, nosotros tenemos gran parte de

eso y el Presidente Municipal tiene una gran labor aquí, juntamente con...
(grabación inaudible). Es cuánto, Señor Presidente”- - - - -

Intervención del Regidor Manuel Francisco Rodríguez Monarrez: “Gracias, Señor Presidente. A mí me hubiera gustado, compañero Regidor, verte más integrado a la Presidencia de la Comisión de Cultura y Deporte, no sé quién ahorita sea el Presidente, pero creo que tu perfil por lo que he estudiado se apega más a ese trabajo. Creo que, pues, te haría un favor si solicito en este momento una moción de decreto de receso por parte del Señor Presidente, para que podamos los regidores discutir este punto y podamos reconvenir en alguna sesión de cabildo proponer en este momento una terna, los perfiles del Regidor Quijano, del Regidor Ampudia si así lo desea claro, sean considerados para la presidencia de esta Comisión tan importante, dado su trabajo en la materia. En todas las demás comisiones tienes todo mi apoyo, Regidor, y de veras, creo que te hacemos un favor si te sacamos de este berenjenal en que pretenden meterte. Yo te puedo decir que a mí, pues, es como vuelve la burra al trigo, si nos, no podemos tomar decisiones así, sin haberlo platicado antes. Apegados a estricto sentido no hubo un consenso sobre esta materia y como dicen, pues aquí no hay una situación de heredar creo, de heredar una comisión tan importante. Por tanto, bueno pues, solicito se tengan a bien considerar el decreto de un receso para ver este tema y poder llegar a un acuerdo. Es cuánto.- - - - -

Intervención del Regidor Luis Pérez: “Con su venia, Presidente. Yo quiero hacer unos comentarios. Nosotros como Cabildo y en este caso como fracción, estamos de acuerdo en que los trabajos y las estrategias que el Secretario de Seguridad Pública pudiera tener para la ciudad de Tijuana, en una reunión de trabajo con él, y estoy, ahora sí que secundo el hecho que podamos citarlo, pero estamos hablando del Presidente de la Comisión ahorita de lo que va a ser la seguridad pública en Tijuana. Yo no sé en caso de quién pudiera tener más experiencia aquí en la ciudad, porque si alguien tiene la varita mágica para la seguridad pública aquí en Tijuana, pues debería comentarlo porque es un tema muy acido en la ciudad, y es un tema que en la experiencia que yo puedo tener, es un tema que a todos, a todos nos incumbe. Mientras la sociedad la sociedad no participa, la seguridad pública no se compone, mientras la sociedad de Tijuana le entre a lo que es el tema de seguridad pública, créanme que va a haber muchos cambios. Y podemos nosotros tener mesas de trabajo con el Secretario al respecto, y yo sí me apunto para ese

tipo de trabajos. Sí, definitivamente que estamos ante una situación donde los homicidios se han disparado, ya llevamos en estos meses, números muy significativos en relación a otros años, y es preocupante, pero creo que la misma Comisión la integran cinco personas, y en esa Comisión se puede dar distintas propuestas. No por el hecho de que Vicente, en este caso, el Regidor sea el Presidente de esa Comisión, la Comisión vaya a carecer de alcances que pueda tener un significativo beneficio a la ciudadanía. Yo ahorita en este momento les propongo que sí se haga lo que se requiera en el citatorio con el Secretario de Seguridad Pública, y que le demos a plantear con él puntos ante esta Comisión, algunas estrategias de beneficio en seguridad pública para Tijuana. Es cuánto, Presidente.- - - - -

Intervención del Regidor Arnulfo Guerrero León: “Con su venia, Señor Presidente. Yo quisiera hacer una pequeña reflexión. Vicente, a tu edad a mí me tocó ser Regidor la primera ocasión que estuve en este Ayuntamiento de la Ciudad de Tijuana, y hicimos en la Comisión de Gobernación y Legislación un trabajo que debió haber sido para profesionales, porque en esa ocasión, yo venía también de un puesto administrativo en la función, y me tocó ser Regidor. Aprobamos más de catorce reglamentos municipales que presidí yo en la Comisión; me tocó hacer frente a muchos temas muy delicados, muy importantes para la vida de la ciudad, que marcaron un parte aguas en la vida de esta urbe. Hoy tú tienes el mismo compromiso con respecto a tu edad, y yo creo que ese tema de si estás o no estás preparado, yo creo que sí estás preparado. Yo creo que vas a sacar adelante tu trabajo, vas a demostrarle a todos que vas a dar todo por sacar de esa Comisión el mejor provecho para la ciudadanía, las mejores acciones en materia de prevención del delito que pueda haber tenido la ciudad de Tijuana, aún con el recorte presupuestal del Programa Nacional de Prevención del Delito. Y que el tema de si tienes o no la experiencia para hacer cosas dentro de la Comisión se va a suplir con los mismos integrantes de la Comisión, porque para eso está el Cabildo y las Comisiones, es decir, las Comisiones, y los Cabildos y los Congresos, no todos tienen la experiencia del mundo para poder desarrollar cada uno de los programas, más sin embargo, sí tienen gente que quiere ser, que quiere estar y que quiere llevar a cabo acciones específicas en la materia. Y Vicente, desde el día uno que llegó aquí, ha estado insistiendo en que quiere estar en esa Comisión, que quiere trabajar en pro de la seguridad de la ciudad. Y ese sentido, yo creo que vas a hacer

un gran papel. ¿Quiénes estamos en la Comisión de Seguridad? Los que están y los que tienen experiencia en el tema; personas con mucha capacidad probada, que tienen experiencia, y que van a poder ayudarnos a poder resolver temas coyunturales para que se haga una política pública encaminada a el tema de seguridad y los índices delictivos. Está quién, está Ivette, está el Regidor Quijano, el Regidor Ampudia, está el Regidor Romero Arizpe y está el Regidor Palomera; nosotros somos los integrantes de esa Comisión, y nosotros tenemos esa corresponsabilidad con la Comisión de llevar a buen puerto las acciones encaminadas a trabajar en favor de la ciudad de Tijuana. Pero aparte de que estamos nosotros como integrantes de la Comisión, todos los regidores pueden entrar a la Comisión con voz para poder colaborar en esto. Yo creo que tenemos que darle ese voto de confianza, Regidores, a Vicente, porque debemos de darle ese espacio para que él nos demuestre a todos que él puede encabezar esa Comisión, como seguramente lo va a hacer. Yo quisiera también comentar que en el tema de la seguridad, es un tema que tiene muchísimas aristas, que hay gente que tiene mucha más capacidad del tema que otras, que hay gente que le sabe más que otros, pero que es un tema que a todos nos incumbe... Es cuánto, Señor Presidente”.- - - - -

(Por cuestiones técnicas resultan inaudibles la Intervención de la Regidora Maribel Ivette Casillas Rivera, así como la Intervención de la Regidora Karina Fernanda del Real Orona, por lo que resulta imposible su transcripción). - - - -

Con lo anterior, se toma en consideración que: - - - - -

PRIMERO.- De conformidad con el artículo 74 primer párrafo del *Reglamento Interior y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California* me permito someter a la consideración del Honorable Cabildo las **comisiones permanentes, a las que habrá de integrarse el Regidor José Vicente Jiménez Ocegüera.**

SEGUNDO.- Para el efecto se proponen las siguientes:

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	PRESIDENTE
COMISIÓN DE HACIENDA	VOCAL
COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE	VOCAL
COMISIÓN DE TURISMO, COMERCIO Y CIUDADES HERMANAS	VOCAL

COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	VOCAL
COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS	VOCAL
COMISIÓN REGULADORA DE BEBIDAS ALCÓHOLICAS	VOCAL
COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO	VOCAL
COMISIÓN DE LA FAMILIA	SECRETARIO

TERCERO.- En razón de lo antes expuesto y fundado me permito solicitar sean sometidas a votación las propuestas presentadas. -----

Acto seguido las Regidoras y Regidores Elvia Rangel García, Karina Fernanda Del Real Orona, José Vicente Jiménez Ocegüera, Luis Pérez Saucedo, Rogelio Palomera Hernández, Myrna González Medina, Maribel Ivette Casillas Rivera, Marco Antonio Romero Arizpe, Julieta Aguilera Castro, Arnulfo Guerrero León, la Síndico Procurador Ana Marcela Guzmán Valverde y el Presidente Municipal Juan Manuel Gastelum Buenrostro, **emitieron su voto a favor del proyecto presentado.** -----

Los Regidores y Regidoras José Manuel de Jesús Ortiz Ampudia, Manuel Francisco Rodríguez Monarrez, Eligio Valencia López y Mónica Juliana Vega Aguirre, **emiten su voto en contra del proyecto presentado.**-----

El Regidor Roberto Quijano Sosa, se abstiene de emitir su voto. -----

Por lo anterior, el Honorable Cuerpo Edilicio determina aprobar por **MAYORIA** de votos el siguiente punto de acuerdo: -----

Se aprueba la integración del Regidor José Vicente Jiménez Ocegüera a las Comisiones propuestas. -----

Voto razonado del Regidor José Vicente Jiménez Ocegüera: *“Muchas gracias, Presidente. Mucho se ha comentado y se va a seguir comentando, no, con la demás participación razonada de mis compañeros Regidores, no. Se comenta mi edad; no soy tan chico como parezco. Se comenta mi inexperiencia; tengo como muchos, he sufrido la parte de lo que es la inseguridad, pero no es una inseguridad que empezó en esta administración, tomemos en cuenta que es una inseguridad que empezó hace dos administraciones; la primera con el ex Alcalde Carlos Bustamante, y con la falta de atención del ex Alcalde Jorge Astiazarán. Aquí se están tomando medidas que el Presidente está llevando a cabo con el Secretario Sotomayor, el cual yo tengo la confianza plena que llevará a cabo, y está llevando a cabo las medidas. Sí lo llamaremos a compadecer en su momento para que nos responda qué*

estrategias está usando, claro que así va a ser. Pero en lo particular, sí desde luego, carezco de algunas herramientas, tal vez como Ustedes o lo han argumentado, pero mi compromiso es igual que el de todos Ustedes en todas las Comisiones, igual o más me atrevo a decir, eso sí. Mis padres no me dejarán mentir que están aquí presentes, allá sentados hasta atrás, siendo espectadores; se me inculcaron valores, se me inculcó compromiso, y lo que me propongo lo llevo a cabo. Sé que ahorita en lo consecuente van a dar los suficientes argumentos, no, para tal vez desacreditar o mi persona, o mis aptitudes o mis capacidades. Nada más yo pongo a consideración que no lo es todo; tengo un equipo, tengo gente que me está ayudando, tengo a los compañeros de la Comisión que espero se sumen. Si en su momento no se ha llevado a cabo lo que es, en forma lo que es, la sesión de Comisión de Seguridad Pública, es porque soy respetuoso del derecho y no se podía lo que era sesionar, no, con respecto a eso. Les pido me den la oportunidad de demostrar mis capacidades, pocas o muchas según el criterio de cada uno, pero sí mi compromiso, ese no lo dejo atrás. Gracias”.- - - - -

Voto razonado del Regidor Marco Antonio Romero Arizpe: “Bueno, soy integrante de la Comisión de Seguridad Pública. Yo solicité formar parte de esta Comisión, lo mismo que la Comisión de Hacienda, porque creo que los problemas fundamentales de nuestra ciudad son justamente son que oscilan en torno a estas dos comisiones. El tema de la Comisión de Hacienda, bueno, fundamentalmente por los malos manejos de las administraciones, que están más que documentadas, han sido más que evidentes; y el tema de seguridad pública, bueno, porque si hay algo apremiante en estos momentos es seguir salvando vidas. Yo tuve una reunión con el titular de la dependencia, lo fui a buscar a sus oficinas y le dije a Marco Antonio Sotomayor, le dije: “Los abogados encerramos nuestros errores, los médicos los entierran, pero tú también los vas a enterrar.” La pasada administración un error garrafal, debido a la soberbia del ex Presidente Municipal Jorge Astiazarán Orcí, al designar como titular de la Secretaría de Seguridad Pública a un tipo incompetente, frívolo y corrupto, como Alejandro Lares Valladares, ocasionó que en esos tres años hubiera dos mil quinientos muertos, dos mil quinientos homicidios en nuestra ciudad. Yo le decía a Sotomayor, si Astiazarán Orcí hubiera designado a un profesional de la seguridad pública, a un científico, a una persona competente, a lo mejor hubiera habido la mitad de los muertos, de manera, le dije, que Astiazarán y Lares son responsables de por lo menos mil homicidios en esta ciudad, salieron con

las manos manchadas de sangre. Y a ti te puede pasar lo mismo. Así como llegaste tú con esas credenciales, de muy preparado y muy técnico, así llegó también Lares y convenció a todo el mundo. Pero vimos que no tenía, con el tiempo, ni la voluntad ni la capacidad ni el carácter ni la seriedad que hace falta para manejar bien la dependencia, y estas son las consecuencias. Yo te pido, pues como compañero de trabajo estamos en el mismo equipo, que no vayas a incurrir en los mismos errores. Y lo primero que te pediría es que hicieras una depuración de la corporación, porque no puedes llegar tú a trabajar al frente de una dependencia tan corrompida, porque lo está. Y se han señalado nombres, se han hecho públicos nombres, que nosotros obvio, comunicación está del otro lado del escritorio la silla, de personas que siguen manejando la corporación policiaca y que están metidos hasta el tuétano en el narcotráfico, que están metidos hasta el tuétano en temas de corrupción que tiene que ver hasta con cobros a establecimientos comerciales. Entonces, tengo entendido, el otro lo felicitaba porque está haciendo una depuración, le dije: “Oye te felicito, me da mucho gusto que lo estés haciendo, aunque me gustaría que fuera más rápido, porque nos está venciendo la ola de homicidios, de robos, fíjate, en el estacionamiento de Palacio Municipal a un Regidor le lapidan su carro. Qué se puede esperar de las personas que viven en las Torres o en el Florido, no. Pero tampoco creo que esto sea, y se me hace que la hicimos muy extensa el preámbulo, una tarea de un sólo hombre, de una sola Comisión. Yo no creo que la Comisión de Seguridad Pública vaya a resolver todos los problemas si no confluyen otros factores, y tampoco creo que el titular de Seguridad Pública lo vaya a hacer sólo por muchos elementos policiacos y armas que le demos. Creo que la sociedad mexicana está descompuesta, vivimos o formamos parte de una sociedad enferma, y el principal responsable es el gobierno. Regularmente los funcionarios públicos son amantes de la retórica y se avientan unos rollos de aquellos que todos somos responsables, y en la familia empieza todo esto, y luego cuando volteamos a ver les echamos la culpa de los homicidios a la guerra del narcomenudeo. Y qué culpa tienen los muchachitos de dieciséis o diecisiete años que se maten entre ellos, ellos no tienen la culpa; las principales víctimas son ellos mismos. Lo que pasa es que como gobierno no somos un ejemplo, no tenemos un Presidente de la República ejemplar que pueda llamar a cuentas a los Gobernadores del Estado para que sean ejemplares, tampoco lo estamos viendo, son unos saqueadores del país, y Baja California no es la excepción. Yo creo que como funcionarios públicos, cada quién

en nuestro mínimo papel, porque ser Regidor tampoco no crean que es así como la gran cosa, tenemos una responsabilidad por supuesto histórica y social y lo que Ustedes quieran, pero al fin no es como para subirse a un ladrillo y marearse. Pero sí en la medida de nuestro pequeño papel, dentro de una función pública, en este caso tú compañero, como Presidente de esta Comisión, bueno pues, poner el ejemplo. Me decía Sotomayor: “Oye ¿Cómo le hago para depurar a dos mil doscientos policías? ¿Cómo le hago para componer esto?”. Empiezas por poner el ejemplo, si tú eres un padre alcohólico no puedes decirle a tus hijos que no consuman alcohol, pero si tú como Jefe de la Policía pones el ejemplo, te aseguro que los mandos hacia abajo van a tomar el ejemplo, o si no se va a empezar a notar y se van a ir o los vas a correr. Pero el problema es que los jefes de la policía son los que controlan el negocio. Entonces esperemos que nuestro titular de seguridad pública, por el cual yo voté en una sesión de cabildo, no nos vaya a decepcionar. Ahorita nos vamos por estar en contra de él, pero es como por la inercia, no, pero sí coincido con los compañeros en el sentido que tiene qué comparecer y tiene que venir a rendirle puertas a este Cabildo que es el representante de la sociedad para decir por qué no ha bajado la incidencia de delitos. Cuentan con todo mi apoyo, seguramente todos los regidores te vamos a apoyar. Yo no creo que la juventud sea un factor para no ser competente, yo a mis veintiún años de edad era director de un diario, entonces yo no creo en eso. Pero sí creo que la falta de experiencia es un inconveniente. Yo no veo aquí entre alguno de nosotros alguien que tenga la suficiente experiencia como para resolver, como decía Luis, el tema de la seguridad pública, pero lo que sí vas a encontrar en todos nosotros, porque nos hemos dado unos agarrones sobre este tema no te creas, eh, en la Comisión de Régimen Interno. Y desde un principio yo iba votar en contra de ti, por todo esto, pero si yo al final decidí darte mi apoyo, pero eso sí razonado, porque creo que cualquiera de nosotros solo de todos modos no iba a poder. Así que adelante y mucho éxito”.- - -

Voto razonado del Regidor Manuel Francisco Rodríguez Monarrez: “Yo creo que el Regidor Vicente va a tener indudablemente todo nuestro apoyo. Yo como te repetí, hubiese preferido que conforme al artículo 38 se tomara en cuenta mi solicitud de receso, no fue atendida. Asimismo, pues, es parte de lo que te comento, que este tipo de temas hay una cuestión de forma y hay una cuestión de fondo; la forma es que nos podemos aquí pasar tres años ventilando todos los asuntos de urgente y obvia resolución aunque no lo sean, en proyectos de acuerdo económico,

y que nada más los asuntos de índole, pues de comisiones panistas sean aprobados. Y no importa porque al final si en nuestras comisiones empujamos temas y Ustedes los aprueban, y se llevan los temas, total, los que ganan son la ciudadanía, y no importa. Esa estrategia no va por ahí, la idea es dialogar los temas; que entre iguales dialoguemos y nos pongamos de acuerdo de los temas que se van a poner a consideración en cabildo. Sobre el fondo, pues yo recuerdo también el Secretario Videgaray dijo que venía a aprender ¿No? Y me acordé de eso porque pues no tiene nada que ver ¿Verdad? Y créeme, Vicente, que no es un tema de discriminación de la edad, al contrario, si algo hemos apoyado, y el Regidor Ampudia lo sabe, es la formación de jóvenes. Y yo creo que cómo yo le respondería al Regidor Luis Pérez en el sentido de que pues, sí hay una varita mágica o al menos hubo un hombre emanado de alguna administración panista, designado por un alcalde panista, con estrategia y táctica operativa para erradicar los delitos, por lo menos en el cuadrante oeste de la ciudad, me refiero, Ustedes saben a quién, al Teniente Coronel Julián Leyzaola Pérez. Entonces sí ha habido estrategias que han funcionado. La seguridad fronteriza de un Ayuntamiento como el de Tijuana, ubicado en una región de paso del narcotráfico, donde además nuestras colonias y nuestras calles son inundadas por estupefacientes, cosa que ni se ha hablado ni se ha considerado, la legalización de la marihuana en California, y todas las repercusiones que eso va a traer para Baja California. Pues, tienes ante ti el mayor de los retos, estoy seguro que tú sí vas a poder bajar recursos de los diferentes fondos federales, para ayudar a tu Secretario y para ayudar a la administración municipal a que saque el tema adelante. Tienes todo mi apoyo, cuenta con él, yo hubiese preferido que se manejara esto desde otra óptica, es decir, poniendo a consideración de distintos perfiles, los que estuviesen más capacitados, por supuesto también el tuyo. Pero, bueno, pues, este, ahora habrás de enfrentar como dijo el Regidor Ampudia, la rifa del tigre. Te vamos a apoyar sin duda, cuentas con mi apoyo. Es cuánto”.- - - - -

Voto razonado del Regidor José Manuel de Jesús Ortiz Ampudia: “Vicente, créeme que no es nada personal. Tengo años siendo líder de jóvenes y veo las cosas, veo tu punto de vista quizá. Si fueras mi hijo, yo te hubiese recomendado no buscar esto, no pedir esta comisión porque créeme que es bastante peligroso. Y en este momento exhorto al Presidente Municipal a que te ponga, en cuanto empieces a trabajar, te ponga una guardia, escolta, porque los malandros no se andan con

cuentos. Que tengas una estrategia familiar para ti y para tu familia. Y, y bueno, considero, yo puedo ser tu papá si quieres, tengo sesenta años, soy el más viejo de aquí junto con el Alcalde. Entonces, ten la seguridad de que te voy a apoyar, te voy a apoyar como si fueras mi hijo. Y te digo esto, porque la neta como dicen Ustedes, se ocupa inteligencia, no estoy en contra, tú tienes muchas ideas que se van a innovar, y no te dejes contaminar por los viejos; toma lo bueno, no te dejes contaminar por los vivos. Yo voté en contra, por congruencia a lo que siento aquí, no a lo que estoy pensando acá. Yo soy un apoyador de jóvenes, y te lo pueden decir bastantes de ellos, pero sí te digo, yo pugno para que te pongan seguridad a ti, porque regidores anteriores a esta, a esta Comisión de Seguridad, han tenido también sus problemas de inseguridad. Y igualmente nosotros también irnos cuidando igual, yo como Secretario, los vocales, porque vamos a estar trabajando en cuestiones que van a incomodar a los mismos policías, los bandos que sabemos quiénes son los que manejan toda la situación corrupta dentro de la policía, pues se van a ver afectados, y vamos a afectar a muchos. Y se ocupa, y esto lo tengo que sostener, y lo sigo pidiendo al Alcalde, que tome en cuenta esta petición, de poner cuidado en la vida de este hombre porque en serio, actualmente, los dos trienios anteriores dejaron entrar otra vez a los malandros, y nosotros pretendemos sacarlos. La policía, como decía el Regidor, en la depuración de la policía tiene que suceder ya, como decían en los anteriores, y tiene que ser rápido y tiene que haber una comunicación con los tres niveles de gobierno para que haya seguridad aquí en Tijuana. Hay planes que ya están hechos, planes que no tenemos que ir a pedirle, nada más que se cumplan esos planes, y dejar que los que los saben lo hagan. Sin ponerles ninguna traba, sí, porque cuando ganamos en movimiento exigimos, los ciudadanos, exigimos una cosa y se nos concedió desde el centro de la República, y eso fue que el ejército tomara el mando de aquí, y solamente así pudimos esa gran oportunidad de traer la paz otra vez acá, conjuntamente con los niveles de gobierno, policía municipal y estatal, se llevó a cabo un operativo grande, y limpiaron la ciudad, y gozamos muchos años de esa seguridad que ahora estamos perdiendo y pues tenemos qué recuperarla. Y como dicen los Regidores anteriores a mí, no tengo la varita mágica, no somos Superman para salvar esta Ciudad, pero tenemos que para tumbar a que la policía municipal tenga mejor equipo, tenga mejores hombres, para que dentro de la planeación de seguridad de esta Ciudad se lleve a cabo, y podamos decirle a los ciudadanos que cumplimos en estos tres años,

dejando el precedente que para los próximos años haya seguridad y continúe, porque son planes de seguridad que deben de ser continuos y preparados. Lo que propone Sotomayor, del CALEA, se ve cañón, ahorita empezando está muy difícil, pero sí, no es imposible, pero tenemos que empezar, alguien tiene que empezar y dejar candados para que los próximos que vengan no tengan unas "ideotas" y echen a perder el trabajo que vamos a hacer. En ese aspecto, yo te doy mi voto de confianza y vamos a trabajar, vamos a trabajar. Es cuánto".- - - - -

Intervención de la Regidora Julieta Aguilera Castro: "Muchas gracias. Vicente, yo voté a favor tuyo ¿Por qué? Porque eres joven, porque como dice Ivette, no traes, no vienes maleado. La experiencia nadie la tenemos por completo, como bien lo comento nuestro compañero, como ya lo han dicho, no tenemos la varita mágica para resolver todo. Ojalá la tuviéramos. Aparte estás rodeado de gente experta en esa Comisión; mis compañeros Quijano, el Doctor Ortiz Ampudia, bueno, todos en esa Comisión te van a arropar y todos estoy segura que van a sacar el trabajo lo mejor que sus capacidades les permiten a todos. La responsabilidad no va a ser sólo tuya, casi todos nosotros los regidores que emitimos nuestro voto al aprobar o no hacerlo, la reglamentación de esta Ciudad. Conozco a muchos expertos, muchos expertos, que no tienen ni la más mínima voluntad, y sé que tú la tienes. Desde el primer día te acercaste y me dijiste: "Hey, soy miembro de tu comisión ¿Qué onda? ¿Qué hay qué hacer? ¿Cómo vemos? ¿Cómo vamos? Dame para poderme empapar, para la hora que ya sea oficialmente miembro de la Comisión." ¿Eso qué me demuestra? Voluntad; toda la voluntad. Cuentas con mi apoyo, es indudable. Vamos a estar todos, estoy segura, como ya lo has visto, no, todos vamos a estar bien pendientes de tu trabajo, así como tú vas a estar pendiente del de todos nosotros, todos. Mi compañero Tito comentaba que el Secretario de Seguridad Pública nadie lo ha convocado; la Comisión de Equidad y Género ya tuvo una sesión, se le convocó, no hubo, la Regidora Karina Del Real Orona que es Secretaria de la Comisión, no me va a dejar mentir, no hubo quórum, por eso no se llevó a cabo el trabajo de la sesión como tal, y tampoco asistió el Secretario, verdad, pero nos mandó en su representación al Director de Prevención del Delito, me hubiera gustado, no por denostar el trabajo del Director, pero me hubiera gustado más que el Secretario hubiera estado. Aún con eso, se comunicó con nosotros de inmediato, ya nos vimos, y se va a reunir con la Comisión para tocar los temas de la Unidad de Violencia Domestica. Estamos todos trabajando, sí se le ha convocado y

yo también urjo al Presidente para que se le convoqué a rendir cuentas ante este Cabildo, porque sí, la inseguridad nos está rebasando si no es que ya nos tiene más que rebasados. Y es un tema, bueno, alarmante y es urgente las cifras que manejaron ya mis compañeros, así como los miembros de la prensa, nos tienen a todos con los pelos de punta y sí tenemos que trabajar rápido en ello. Yo también propongo, por qué no, si hay tanta inquietud, nos metamos todos a las sesiones de la Comisión de Seguridad Pública, todos vamos y todos tenemos voz y pues ahí podemos nosotros modificar el reglamento y que todos tengamos voto ahí, digo. Y por último, por último, por ahí salió un letrerito que dice: "Llámenle a Leyzaola". El Teniente Coronel Leyzaola, sí, hizo un gran trabajo cuando estuvo al frente de la corporación y yo creo que ninguno de nosotros tendría ningún inconveniente en echarle una llamada y pedirle su opinión y hasta su asesoría, estoy segura. Digo, todos lo que queremos es que Tijuana sea la mejor ciudad de México, que Tijuana viva paz, que viva en paz y que viva mejor. Pero ese es mi razonamiento a favor de tu designación. Es cuánto".- - - - -

Voto razonado del Regidor Roberto Quijano Sosa: "Brevemente, aquí hay dos temas, no. No es tema de edad, Vicente o falta de ausencia de experiencia. A todos nos dieron alguna vez a alguien una primera oportunidad y creo que todos estamos agradecidos con esa persona que creyó en nosotros teniendo diecinueve, veinte, veintidós años ¿Cuántos años tienes tú, veinticuatro? ¡Veintinueve años! Pues no estás tan joven, tas joven, pero no tanto. Este, yo me abstengo porque te están dando nueve comisiones; con una tienes, eh, te están dando nueve comisiones. Tienes todo mi apoyo, soy parte de la Comisión, me comprometo a después de ti, ser el segundo que más trabaje en esa Comisión. Quiero conocer el tema. Tijuana está, como alguien me dijo el día de ayer, como... (debido a cuestiones técnicas, se cortó el audio, lo que hace imposible su transcripción) - - - - -

Voto razonado del Regidor Eligio Valencia López: "Vicente, yo no dudo de tu capacidad, no dudo de la capacidad de la juventud, pues yo también soy joven; pero creo que las circunstancias de inseguridad en la ciudad, son alarmantes. Y por eso mi postura en contra para que se busque un perfil con mayor experiencia. Nuevamente repito, no es contra Vicente, no es contra tu capacidad, simplemente la situación en Tijuana es alarmante. Y bueno, no quisiera que se volviera tomar una decisión equivocada, como cuando se designó al Presidente de la Comisión de Seguridad, Luis Torres. Es cuánto." - - - - -

Voto razonado de la Sindico Procuradora Ana Marcela Guzmán Valverde: (en esta parte del razonamiento del voto se recuperó el audio) “...Hoy en día impera el nuevo Sistema de Justicia Penal, que es un sistema totalmente garantista, hablándose de garantías individuales; hay que documentarnos. Hoy en día tenemos que ser totalmente respetuosos de las garantías individuales de un detenido y vigilar que una detención sea apegada a la flagrancia delictiva, fuera de ese contexto estaríamos cometiendo una detención ilegal. Por otra parte, cabe mencionar que los delitos que nuestro Código Estatal en Materia Penal, hoy en día ya no lo son para el Código Nacional de Procedimiento Penales. Hoy en día, sólo los delitos graves son homicidio, secuestro y violación. Es por eso y es entendible que el alza al robo de vehículos, verdad. Y nada más para documentarnos y saber por qué el alza en algunos eventos delictivos. Entonces, yo creo que la persona, que en este caso el Licenciado Marco Antonio Sotomayor, pues tiene que ejecutar acciones, sí es cierto, mecanismos para bajar ese índice, para que exista seguridad, para el beneficio de todos, porque nosotros no nada más somos miembros de un Ayuntamiento, también somos ciudadanos, esto nada más es por tres años y vamos a estar sentados de aquel lado donde se encuentran Ustedes. Y ya para terminar, pues tocando al Secretario de Seguridad Pública de nuevo, yo creo que él desde su trinchera, va a tener que ser un funcionario totalmente garante de este sistema, porque de lo contrario pues estaríamos contraviniendo la norma, no. Pero, yo creo que todos estamos en la mejor disposición de que esto se solucione y todos aportar nuestro granito de arena, y si desde su trinchera tienen algo, una propuesta que puede venir a mejorar esto, pues bienvenido. Gracias.- - - - -

Voto razonado del Presidente Municipal Juan Manuel Gastelum Buenrostro: “Continuando con el mismo tema, en mi calidad de Alcalde de la Ciudad, y toda vez que hice uso del derecho para poder razonar mi voto, del porqué gustosamente estás propuesto, bueno has sido designado ya por este Cabildo como Presidente de la Comisión de Seguridad Pública. Vicente yo quiero decirte una cosa. Sé de tu capacidad y tu capacidad para hacer cosas y para prepararte. Puedo comentarte que estoy seguro que no vas a perder de vista lo que es ser Regidor hoy, no vas a perder de vista qué dice la norma jurídica que regula tu quehacer en la Comisión. Quiero comentarte, Vicente, en una reflexión muy sencilla, tú no vas a andar en la calle como policía. Es un orgullo ser policía, claro que sí; es una entidad, es una corporación en el caso de Tijuana, llena de virtudes, llena de honorabilidad, es un

honor ser policía. Habrá prietitos en el arroz como dicen, claro también, pero finalmente tu calidad de Regidor Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, no puede detenerse con los agoreros del pasado, con los agoreros del mal futuro. Tú tienes todo para salir adelante, tienes un Secretario de Seguridad Pública capaz, honesto, echado para enfrente. Quien te diga que tú de alguna manera pudieras no tener la capacidad, no hagas caso. Yo te invito, vamos viendo para enfrente; el tema es enfrente, el tema es que en tu calidad de regidor, generes los instrumentos jurídicos, que esa es la función primordial de todo regidor, y me someto claramente, podemos discutir los estatutos, el quehacer jurídico de un regidor. Tú no tengas temor de ayudar, de apoyar, de gestionar, de convivir con los regidores a pesar de los pesares. La comisión que tú tienes es una comisión bien echada para enfrente. Tú tienes un Secretario echado para enfrente también. Repito, no hagas caso del agorero del pasado, del futuro incierto, y va a pasar; no Señores, Tijuana es más, Tijuana no está estacionada en un pedacito, Tijuana es grande y por eso está este Cabildo, con coincidencias y con divergencias en la forma de expresarse, de decir, de dirigir las cosas; es válido, y es democracia. A lo mejor no nos gusta que diga XY o que YZ diga lo otro, pero no importa. Afortunadamente vamos haciendo de Tijuana la mejor ciudad de México, y lo podemos hacer con tu ahínco, con las observaciones de quien pudiera no estar a favor tuyo, porque acuérdate, acuérdense Señores Regidores, no somos dueños de la verdad; no somos autónomos. El trabajo de este Cabildo es eso, en conjunto, y recuerden Regidores, con todo respeto, el trabajo en cabildo deriva del trabajo en comisiones, no es en lo autónomo, no es ser regidor y “¡Voy a exigir!”... espérate, espérate. Lean, por favor, la norma jurídica que regula el quehacer de los Regidores; tienen que estar concentrados. Debo de comentarles que el día de hoy, qué bueno que te lo guardaste, qué bueno que te lo reservaste hasta esta fecha, Vicente, porque como tú, como yo, tuvimos conocimiento de la visita del Secretario de Seguridad Pública Municipal en la Ciudad de México, y se trajo setenta y cacho, setenta y pico millones de pesos para FORTASEG. Ahora sí ya lo podemos decir, Vicente; ya eres Presidente de la Comisión de Seguridad y esa es la función. Yo te respeto y agradezco que no te hayas querido ir a México, hasta en tanto no estuviera esta situación; porque esa es la función del Regidor, Señores, esa es, bien sencilla, generar los espacios y el andamiaje jurídico para que las cosas se puedan dar. No te subas al ladrillo y decir: “¡Yo voy a ir a la calle a combatir! No, no es así. Yo te

felicito, enhorabuena. Debo también de resaltar que ya ha estado aquí el Secretario de Seguridad Pública, en la Comisión de Hacienda, tengo entendido, no pudieron asistir todos, se respeta, y en comisión habrán de hacer Ustedes lo que tienen que hacer. Yo te felicito, agradezco los comentarios de todos y cada uno de los Regidores integrantes de este Cabildo; podré no coincidir con ellos, pero ésta es libertad de expresión, esto libertad del quehacer, esto es lo nutre a este Cabildo. Me da mucho gusto que no coincidamos, pero me da gusto que al final de cuentas, sí coincidimos en un objetivo, y ese objetivo es hacer de Tijuana la mejor ciudad de México. Muchas gracias.- -----

En el desahogo del **punto 4, relativo a Informes y Dictámenes de Comisiones, se procede al desahogo del punto 4.1** del orden del día y en el uso de la voz el Regidor Arnulfo Guerrero León da lectura al dictamen **XXII-VT-001-2017** relativo a la emisión de la convocatoria para elegir a los integrantes del Organismo denominado Consejo Municipal de Transporte Público, una vez concluida su lectura se recibe y agrega como apéndice número diez y se somete a discusión de los ediles. -----

No habiendo intervenciones, se toma en consideración que: -----

PRIMERO.- Que la normatividad vigente en materia de transporte público contenidas tanto por la Ley General de Transporte Público del Estado de Baja California, el Reglamento de Transporte Público para el Municipio de Tijuana, Baja California y el Reglamento Interior del Consejo Municipal del Transporte Público de Tijuana, Baja California, establecen la exigencia de constituir un Consejo Municipal del Transporte, para efectos del establecimiento de criterios y normas generales en la prestación de dicho servicio, mismo que deberá funcionar como órgano de consulta de carácter multisectorial e interinstitucional, para el estudio, análisis, discusión y evaluación de la problemática general en materia de transporte público; así como para la emisión de opiniones y recomendaciones que se estimen procedentes para el mejoramiento del mencionado servicio público, en términos del artículo 8 del ordenamiento referido primeramente, del artículo 13 del Reglamento Municipal aludido y del último párrafo del artículo 1 del mencionado Reglamento Interno. -----

SEGUNDO.- Que atentos a lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y por el artículo 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático,

laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre y cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa; y que el Municipio es la base de la organización territorial del Estado; es la institución jurídica, política y social, de carácter autónomo, con autoridades propias, atribuciones específicas y libre administración de su hacienda y su objeto consiste en organizar a la comunidad asentada en su territorio, para la gestión de sus intereses y la satisfacción de sus necesidades colectivas, tendientes a lograr su desarrollo integral sustentable; proteger y fomentar los valores de la convivencia social local, así como ejercer las funciones y prestar los servicios públicos de su competencia. -----

TERCERO.- Que el referido artículo 115, en su fracción II, textualmente establece que: “...*Los Ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las Leyes en materia Municipal que deberán expedir las Legislaturas de los Estados, los Bandos de Policía y Gobierno, los Reglamentos, Circulares y Disposiciones Administrativas de Observancia General dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la Administración Pública Municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal...*”. -----

CUARTO.- Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, en su artículo 82 establece que para el mejor desempeño de las facultades que le son propias, así como para la prestación de los servicios públicos y el ejercicio de la funciones que le son inherentes, los ayuntamientos tendrán a su cargo, entre otras, la atribución de regular todos los ramos que sean competencia del Municipio y reformar, derogar o abrogar los ordenamientos que expida, así como establecer todas las disposiciones normativas de observancia general indispensables para el cumplimiento de sus fines, así como para expedir los bandos de policía y gobierno, así como los demás reglamentos, circulares y disposiciones administrativas, y de forma más específica, en términos de la fracción IX del artículo 83 de la Carta Magna, le corresponde al municipio prestar y regular, en sus competencias territoriales, el servicio de transporte público. -----

QUINTO.- Que en mérito de la fracción I del párrafo segundo y del párrafo primero del artículo 3 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, los Municipios de Baja California gozan de autonomía plena para gobernar y administrar los asuntos propios de la comunidad y en ejercicio de esta atribución,

están facultados para aprobar y expedir los reglamentos, bandos de policía y gobierno, disposiciones administrativas y circulares de observancia general dentro de su jurisdicción territorial, así como para regular su funcionamiento, el de la administración pública municipal y el de sus órganos de gobierno interno. - - - - -

SEXTO.- Que la conformación del Consejo Municipal del Transporte Público de Tijuana, Baja California, de conformidad con el artículo 9 de la Ley General de Transporte Público del Estado de Baja California y 17 del Reglamento de Transporte Público para el Municipio de Tijuana, Baja California, se realizará mediante convocatoria pública que emita el Ayuntamiento, dirigida a los presidentes de las alianzas y organizaciones del transporte público, así como a sociedad organizada en general, para que entre ellos elijan a quienes les representarán y que luego deberán acreditar ante el propio Consejo Municipal de Transporte. - - - - -

SEPTIMO.- Que el artículo 10 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, establece que para el ejercicio de las atribuciones que las Leyes y Reglamentos le conceden al Cabildo, éste las ejercerá mediante la expedición de acuerdos y resoluciones de orden legislativo y de orden administrativo. Asimismo, los artículos 44 y 47 del reglamento en comento mencionan que *“el derecho de iniciar proyectos de acuerdos y resoluciones edilicias corresponde a los integrantes del Cabildo”*. - - - - -

Acto seguido las Regidoras y Regidores Elvia Rangel García, Karina Fernanda Del Real Orona, José Vicente Jiménez Ocegüera, Luis Pérez Saucedo, Rogelio Palomera Hernández, Myrna González Medina, Maribel Ivette Casillas Rivera, Marco Antonio Romero Arizpe, Manuel Francisco Rodríguez Monarrez, Julieta Aguilera Castro, Eligio Valencia López José Manuel de Jesús Ortiz Ampudia Mónica Juliana Vega Aguirre, Arnulfo Guerrero León, la Síndico Procurador Ana Marcela Guzmán Valverde y el Presidente Municipal Juan Manuel Gastelum Buenrostro, **emitieron su voto a favor del proyecto presentado**. - - - - -

Por lo anterior, el Honorable Cuerpo Edificio determina aprobar por **UNANIMIDAD** de votos el siguiente punto de acuerdo: - - - - -

ÚNICO.- Se aprueba la emisión y publicación de la Convocatoria correspondiente al proceso de designación de ciudadanos representantes de concesionarios y permisionarios del transporte público del municipio de Tijuana, y de igual número de ciudadanos representantes de la sociedad civil, para integrar el Consejo Municipal del Transporte Público de Tijuana,

Baja California, que deberá fungir durante el periodo de la administración del XXII Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tijuana, Baja California. -

Voto razonado del Regidor Manuel Francisco Rodríguez Monarrez: *“Nada más quiero felicitar al Regidor Arnulfo Guerrero por la amplia convocatoria que hubo en la emisión del, pues, en virtud de elegir a los integrantes de este organismo del Consejo Municipal del Transporte Público, ha sido un tema álgido al que él mismo nos ha involucrado a todos. Yo creo que en ese sentido, las próximas sesiones podamos ver más del punto cuatro y menos del punto tres en el orden del día; eso es lo que queremos Señor Presidente, que se nos permita realizar nuestro trabajo como Regidores, es lo que venimos pidiendo encarecidamente, que haya un trato de igualdad y respeto entre el ejecutivo y el cuerpo colegiado que honrosamente representamos. Estamos para servir a la ciudad en ese tenor, en el ámbito de nuestras atribuciones, pero sí creemos y lo reitero, que este tipo de ejercicios de consenso son la vía y el mecanismo para trabajar en Tijuana. Cuenten con nuestro apoyo en las cosas que necesita la ciudad”*.-----

Voto razonado del Regidor Arnulfo Guerrero León: *“Con su venia, Señor Presidente. Agradecer a todos los regidores que estuvieron participando en las reuniones que tuvimos con los transportistas. La verdad que es un tema muy álgido, como lo comentó el Regidor. Es un tema que tiene que ver con lo que vive la gente día a día allá afuera en Tijuana en el transporte público, y exhortarlos a que sigamos en la Comisión trabajando en este tema. Vienen temas un poco también álgidos, y mientras estemos nosotros determinando la política a seguir en materia de transporte público, seguramente vamos a hacer instrumentos muy adecuados para toda la ciudadanía. Muchas gracias*.-----

Con todo lo anterior el Presidente Municipal Juan Manuel Gastelum Buenrostro manifiesta: *“No existiendo más asuntos que tratar y siendo las veintidós horas de hoy ocho de febrero de dos mil diecisiete, se da por clausurada esta Sesión”*. **DOY FE**.-----